



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia

**Agrupación de Municipios.**— Orden de 27 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Torreorgaz-Torrequemada ..... 1014

**Agrupación de Municipios.**— Orden de 27 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y de Auxiliar Administrativo de los municipios de Torremocha-Botija ..... 1015

#### Consejería de Bienestar Social

**Servicios Sociales. Subvenciones.**— Corrección de errores a la Orden de 9 de enero de 2002, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores ..... 1015

### II. Autoridades y Personal

#### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Presidencia

**Nombramientos.**— Orden de 9 de enero de 2002, de modificación de la Orden de 22 de noviembre de 2001, por la que se integraba en el régimen administrativo funcionarial a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2001, y no figuraban en la Orden de 26 de junio de 2001 ..... 1016

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Medicina y Cirugía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso ..... 1017

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria de

la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso .....

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Farmacia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso .....

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad Matrón/a de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso .....

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad ATS/DUE de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso .....

### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Delegación de Competencias.**— Resolución de 14 de diciembre de 2001, de la Directora General de Vivienda, por la que se acuerda la delegación de facultades para el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en los supuestos de viviendas de Protección Oficial de promoción privada en los Jefes del Servicio Territorial de Cáceres y Badajoz .....

**Delegación de Competencias.**— Resolución de 14 de diciembre de 2001, de la Directora General de Vivienda, por la que se acuerda la delegación de facultades para el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en los supuestos de viviendas de Protección Oficial de promoción pública en el Jefe de Servicio Técnico de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes .....

### Servicio Extremeño Público de Empleo

**Delegación de Competencias.**— Resolución de 7 de enero de 2002, del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, por la que se delegan competencias en los Jefes de Servicio de los Servicios Provinciales de Badajoz y Cáceres .....

1020

1024

1026

1027

1033

1033

1034

## III. Otras Resoluciones

### Consejería de Presidencia

**Convenios.**— Resolución de 8 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Centro de Ciencias Medioambientales) para la identificación de nematodos en vegetales .....

**Recursos. Emplazamientos.**— Resolución de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario nº. 1.323/2001, promovido por D<sup>a</sup> Pilar Ramos Duro, contra la Resolución de fecha 30 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes de personal de funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Geografía e Historia .....

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 1.534, de 27 de septiembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en los autos que se sustancian bajo el nº 962 de 1998 .....

**Convenios.**— Resolución de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados para la realización de programas del Plan Gerontológico .....

### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Transporte de viajeros.**— Orden de 22 de enero de 2002, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la Estación de Viajeros de Valencia de Alcántara

1035

1038

1038

1039

para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad ..... 1043

**Urbanismo.**— Resolución de 15 de marzo de 2001, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Peraleda del Zaucejo, consistente en ampliación de “Suelo Urbano” en terrenos al noroeste del municipio, anejos a pisos tutelados ..... 1043

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1.863 de 15 de noviembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura . 1044

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Consejo Social de la Universidad de Extremadura.**— Orden de 9 de enero de 2002, por la que se sustituye a uno de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de la Junta de Gobierno de dicha institución ..... 1044

**Programa Sócrates.**— Orden de 8 de enero de 2002, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del programa Sócrates de la Unión Europea, en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1045

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo nº 49/2001 ..... 1058

## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Guadalajara

**Notificaciones.**— Edicto de 8 de noviembre de 2001, sobre notificación de sentencia recaída en el juicio de menor cuantía 53/00 ..... 1058

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mantenimiento zona regable Valdecañas. Campaña 2001”. Expte.: PNOBRAS 10/01 ..... 1059

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mantenimiento de zona regable del canal del Zújar. Campaña 2001”. Expte.: PNOBRAS 11/01 ..... 1060

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mejoras silvícolas en el monte Sierra del Bravo y otros de La Siberia Extremeña”. Expte.: PNOBRAS 22/01 ..... 1060

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mejoras silvícolas y de infraestructuras en el monte Viambre y cuatro más de la comarca de La Serena”. Expte.: PNOBRAS 25/01 ..... 1061

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Trabajos forestales en las comarcas de Villuercas e Ibores en colaboración con el INEM”. Expte.: PNOBRAS 26/01 ..... 1061

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tareas culturales y preventivas en Sierra de Gata”. Expte.: PNOBRAS 27/01 ..... 1062

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tratamientos silvícolas en el Valle del Coto y cuatro más (Badajoz)”. Expte.: PNOBRAS 28/01 ..... 1062

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tratamientos silvícolas en 18 términos municipales en las Secciones I y VII (Cáceres)”. Expte.: PNOBRAS 29/01 ..... 1063

- Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Conservación y mejora de la cubierta vegetal en la comarca de Las Hurdes”. Expte.: PNOBRAS 30/01 ..... 1063
- Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tratamientos silvícolas en 25 términos municipales en la Sección III (Cáceres)”. Expte.: PNOBRAS 31/01 ..... 1064
- Concurso.**— Resolución de 8 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de “Proyecto y ejecución de las obras de construcción de balsa reguladora de agua para riego en la finca Mesillas del término municipal de Collado de la Vera”. Expte.: 05.01.1307 ..... 1064
- Producción Agraria. Ayudas.**— Anuncio de 7 de enero de 2002, por el que se da publicidad a los planes de innovación tecnológica en maquinaria y equipos agrarios para el año 2002 ..... 1065
- Notificaciones.**— Anuncio de 8 de enero de 2002, sobre notificación al concesionario Avelino Vicente Alfonso, de la reversión de la finca Tejeda de Abajo a sus propietarios en ejecución del Auto 13 de noviembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... 1070
- Consejería de Economía, Industria y Comercio**
- Notificaciones.**— Anuncio de 2 de enero de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ..... 1070
- Tesorería.**— Anuncio de 9 de enero de 2002, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2002 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras ..... 1071
- Notificaciones.**— Anuncio de 14 de enero de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de recurso de reposición de la Junta de Extremadura ..... 1071
- Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes**
- Información pública.**— Anuncio de 16 de marzo de 2001, sobre ermita. Situación: Dehesa Boyal. Paraje “La Vuelta Grande”. Promotor: Cofradía “Nuestra Señora de la Torre”, en Tejeda de Tiétar ..... 1072
- Información pública.**— Anuncio de 30 de noviembre de 2001, sobre ampliación de bodega. Situación: Finca “Malpica del Río”. Promotor: SAT Mesas del Río, en Olivenza ..... 1072
- Notificaciones.**— Anuncio de 7 de enero de 2002, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 1073
- Notificaciones.**— Anuncio de 7 de enero de 2002, sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 1073
- Notificaciones.**— Anuncio de 7 de enero de 2002, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 1074
- Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**
- Adjudicación.**— Resolución de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de limpieza de distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología ..... 1075
- Adjudicación.**— Resolución de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de los servicios de telecomunicaciones que darán soporte a la difusión de un canal de televisión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1075
- Adjudicación.**— Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de edición y reparto de la Gaceta Extremeña de la Educación ..... 1076

## Consejería de Cultura

**Adjudicación.**— Resolución de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la vigilancia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y Museo Provincial de Cáceres, convocado mediante concurso público abierto ..... 1076

**Adjudicación.**— Resolución de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de limpieza y jardinería de las Bibliotecas Públicas de Badajoz, Cáceres, Mérida y Biblioteca de Extremadura ..... 1077

**Adjudicación.**— Resolución de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia de las Bibliotecas Pública de Badajoz, Cáceres, Mérida y Biblioteca de Extremadura ..... 1077

**Adjudicación.**— Resolución de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia del Auditorio de Cáceres, convocado mediante concurso público abierto ..... 1078

**Adjudicación.**— Resolución de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga del contrato de servicios de acogida de mujeres víctimas de malos tratos y violencia en la Casa de la Mujer de Cáceres ..... 1078

**Adjudicación.**— Resolución de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia de la Ciudad Deportiva de Cáceres y Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”, convocado mediante concurso público abierto ..... 1079

**Expropiaciones.**— Anuncio de 9 de enero de 2002, sobre notificación de citación al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la franja de terreno en el entorno de la plaza de toros de Jerez de los Caballeros ..... 1079

## Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la

Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de saneamiento y depuración en el área de Influencia del Balneario del Raposo ..... 1079

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de encauzamiento en Almendral ..... 1080

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Brozas ..... 1080

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Herrera del Duque ..... 1081

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de saneamiento y depuración integral en Sierra de Gata ..... 1081

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Campanario ..... 1082

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Quintana de la Serena ..... 1082

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de encauzamiento en Corte de Peleas ..... 1083

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Adjudicación.**— Anuncio de 9 de enero de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de “Adecuación de local para edificio administrativo en Mérida” ..... 1083

## Consejería de Trabajo

**Notificaciones.**— Edicto de 9 de enero de 2002, por el que se notifica la Resolución de fecha 4/12/01, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 92/01, Empresa “Constructora Virgen de Gracia, S.C.” ..... 1084

## Universidad de Extremadura

**Adjudicación.**— Anuncio de 21 de diciembre de 2001, por el que se hace pública la adjudicación de un suministro y varias obras ..... 1084

## Delegación del Gobierno en Extremadura

**Notificaciones.**— Anuncio de 27 de diciembre de 2001, sobre notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores ..... 1086

## Ayuntamiento de Zafra

**Urbanismo.**— Anuncio de 30 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial RC-2 ..... 1088

## Ayuntamiento de Cáceres

**Funcionarios de Administración Local.**— Anuncio de 9 de enero de 2002, sobre nombramiento de un funcionario de carrera ..... 1088

## Ayuntamiento de Casar de Cáceres

**Urbanismo.**— Anuncio de 3 de diciembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 71 y 73 del polígono industrial “Charca del Hambre” ..... 1088

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 27 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Torreorgaz-Torrequemada.*

Los Ayuntamientos de Torreorgaz-Torrequemada, acordaron disolver la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención; los citados acuerdos fueron aprobados por los plenos correspondientes en sesiones celebradas los días 5 de abril y 3 de abril de 2001, con el quórum legalmente exigible.

Practicada la oportuna información pública por parte de los Ayuntamientos, y según certificaciones obrantes en el expediente, no se formularon reclamaciones.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el Real Decreto 1.174/1987, y el Decreto 45/1990 de 19 de

junio, de la Junta de Extremadura, informando favorablemente, sobre la desagrupación proyectada, el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios y la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

La aprobación de los expedientes de disolución de Agrupaciones para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, en virtud del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y del Decreto 45/1990, de 19 de junio de la Junta de Extremadura.

Examinado el expediente instruido al efecto, se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la disolución de Agrupaciones.

La disolución proyectada representará una mejora de la prestación del servicio por parte del funcionario que desempeñe las funciones de Secretaría-Intervención.

Por todo ello, en base a lo establecido en el Artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en virtud de

las atribuciones conferidas por el Artículo 4 del Decreto 45/1990 de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura, esta Consejería ha tenido a bien

#### DISPONER

1º.- Aprobar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Municipios de Torreorgaz-Torquemada de la provincia de Cáceres.

2º.- Que, se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de clasificación y provisión del puesto de Secretaría-Intervención.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
M<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

### *ORDEN de 27 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y de Auxiliar Administrativo de los municipios de Torremocha-Botija.*

Los Ayuntamientos de Torremocha-Botija, acordaron disolver la Agrupación constituida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y Auxiliar Administrativo; los citados acuerdos fueron aprobados por los plenos correspondientes en sesiones celebradas los días 9 de marzo y 27 de febrero del 2001, con el quórum legalmente exigible.

Practicada la oportuna información pública por parte de los Ayuntamientos, y según certificaciones obrantes en el expediente, no se formularon reclamaciones.

En la tramitación del expediente se ha cumplido lo preceptuado en el Real Decreto 1.174/1987, y el Decreto 45/1990 de 19 de junio, de la Junta de Extremadura, informando favorablemente, sobre la desagrupación proyectada, el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios y la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

La aprobación de los expedientes de disolución de Agrupaciones para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, es competencia de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, en virtud del Real Decreto Legislativo 781/1986,

de 18 de abril y del Decreto 45/1990, de 19 de junio de la Junta de Extremadura.

Examinado el expediente instruido al efecto, se observa el cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para la disolución de Agrupaciones.

La disolución proyectada representará una mejora de la prestación del servicio por parte del funcionario que desempeñe las funciones de Secretaría-Intervención.

Por todo ello, en base a lo establecido en el Artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 4 del Decreto 45/1990 de 19 de junio de 1990 de la Junta de Extremadura, esta Consejería ha tenido a bien

#### DISPONER

1º.- Aprobar la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y de Auxiliar Administrativo de los Municipios de Torremocha-Botija de la provincia de Cáceres.

2º.- Que, se comunique la presente resolución al Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de clasificación y provisión del puesto de Secretaría-Intervención.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
M<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

#### *CORRECCIÓN de errores a la Orden de 9 de enero de 2002, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores.*

Apreciados errores en la Orden de 9 de enero de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para Personas Mayores, publicado en el D.O.E. n.º 5, de 12 de enero de 2002, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 382, artículo 2.1 donde dice: “...Proyecto 2000140020005”, debe decir: “...proyecto 200214002000500”. Donde dice “proyecto 200014002000300”, debe decir: “Proyecto 200214002000300”.

En la página 383 en el artículo 9 apartado 4, párrafo segundo se ha omitido “Según Anexo VI de esta Orden”.

En la página 384 en el artículo 11, párrafo primero se ha omitido “Según Anexo VII de esta Orden”.

En la página 384 en el artículo 13, párrafo primero se ha omitido “Según Anexo VI de esta Orden”.

En la página 384 en el artículo 14, apartado b) donde dice: “Relación nominal de usuarios/as del Servicio a 30 de noviembre de 2000”, debe decir: “Relación nominal de usuarios/as del Servicio a 31 de diciembre de 2001”.

En la página 385, Capítulo III, artículo 17, párrafo primero, donde

dice: “Programas, servicios y actividades comunitarias de atención a personas mayores y a los cuidadores de personas mayores dependientes” debe decir: “Programas, servicios y actividades comunitarias de atención a personas mayores y a los cuidadores de personas mayores dependientes”. En el párrafo tercero donde dice: “Programa, servicios y actividades relacionadas con la realización de talleres y terapias ocupacional para personas mayores”, debe decir: “Programa, servicios y actividades relacionadas con la realización de talleres y terapia ocupacionales para personas mayores”. En el párrafo cuarto, donde dice: “Programas, servicios y actividades que desarrollen iniciativa de asociacionismo y voluntariado dirigido a personas mayores”, debe decir: “Programas, servicios y actividades que desarrollen iniciativas de fomento e impulso del asociacionismo y/o voluntariado dirigido a personas mayores”.

Mérida, 17 de enero de 2002.

La Consejera de Bienestar Social,  
ANA GARRIDO CHAMORRO

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 9 de enero de 2002, de modificación de la Orden de 22 de noviembre de 2001, por la que se integraba en el régimen administrativo funcional a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2001, y no figuraban en la Orden de 26 de junio de 2001.*

Primero.- Por Orden de 22 de noviembre de 2001 (D.O.E. nº 138, de 29 de noviembre) se integró en el régimen administrativo funcional a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2001, y no figuraban en la Orden de 26 de junio de 2001.

Segundo.- A la vista de la negativa de D. Eloy Durán Bayán con D.N.I. nº 6.993.951, a formalizar el acuerdo de extinción del

contrato de trabajo, en aplicación de lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de Convocatoria y de conformidad con el artículo 49.1 a) del Estatuto de los Trabajadores, en virtud y uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia

#### DISPONE

Primero.- Modificar la Orden de 22 de noviembre de 2001, por la que se integraba en el régimen administrativo funcional a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2001, y no figuraban en la Orden de 26 de junio de 2001, suprimiendo de su Anexo, en la página 11976, a D. Eloy Durán Bayán, de la Especialidad de Auxiliar-Guarda Jurado.

Segundo.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de



su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 9 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
M<sup>a</sup> ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

**ORDEN de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Medicina y Cirugía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.**

Por orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 59, de 24 de mayo), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Medicina y Cirugía, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

**DISPONE**

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad de Medicina y Cirugía por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 21 de mayo de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de enero de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido el 1 de febrero de 2002.

4.-El Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN



## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES  
ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGÍA

Orden de 21 de mayo de 2001

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CenDir	Nombre Presto	Localidad	NV Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.		Observaciones	CE	
18 03 1009	MEDICO A	GUADALUPE	CABANILLAS JADO,ADOLFO Ptos. Asignación : 10.97	06988611S
18 03 1022	MEDICO A	HERRERA DEL DUQUE	FERNANDEZ AMATE,ALFREDO Ptos. Asignación : 15.58	27210219T
18 03 1028	MEDICO A	HIGUERA DE LA SERENA	MENDOZA ESPEJO,RAFAEL Ptos. Asignación : 5.73	30503451T
18 03 1026	MEDICO A	HIGUERA LA REAL	MORILLO TRIGOS,JUAN Ptos. Asignación : 10.76	19446065W
18 03 1027	MEDICO A	HIGUERA LA REAL	CABEZON PONS,JOSE MANUEL Ptos. Asignación : 9.29	08810260H
18 03 1036	MEDICO A	HORNACHOS	GUERRERO JIMENEZ,MANUEL Ptos. Asignación : 11.34	09169716F
18 03 1047	MEDICO A	JEREZ DE LOS CABALLEROS	MENDEZ MARTINEZ,FCO. JAVIER Ptos. Asignación : 7.95	08787868M
18 03 1107	MEDICO A	MIRABEL	FERNANDEZ SAIZ,FCO. JAVIER Ptos. Asignación : 10.17	15940822M
18 03 1140	MEDICO A	OLIVENZA	GOMEZ ENCINAS,JESUS MARTIN Ptos. Asignación : 17.76	06967200V
18 03 1148	MEDICO A	PALOMERO	GARCIA LUIS,ENRIQUE JESUS Ptos. Asignación : 12.84	07821885E
18 03 1161	MEDICO A	PLASENCIA	GIL MUÑOZ,JULIO Ptos. Asignación : 17.40	07433603A
18 03 1171	MEDICO A	PUEBLA DE LA CALZADA	GONZALEZ ESTEBALA,REMEDIOS Ptos. Asignación : 16.61	28505923E
18 03 1205	MEDICO A	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	GONZALEZ ANTONA,M. JESUS Ptos. Asignación : 8.46	07848369X
18 03 1214	MEDICO A	SAUCEDILLA	SANTOS HURTADO,FELISA Ptos. Asignación : 4.78	06971181L
18 03 1246	MEDICO A	TORREMENGA	GOMEZ GOMEZ,M. ANTONIA Ptos. Asignación : 6.67	11764778W

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES**  
**ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGÍA**  
**Orden de 21 de mayo de 2001**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Localidad	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CentDir	Nombre Puesto	Observaciones	CE		
18 03	MEDICO A	VALDEOBISPO		GARCIA HERNANDEZ, M. TERESA	07833236B
1263				Ptos. Asignación : 14.88	
18 03	MEDICO A	VALVERDE DE LLERENA		MORUNO MOLINA, ANTONIO	30197468D
1280				Ptos. Asignación : 7.19	
18 03	MEDICO A	VILLAGARCIA DE LA TORRE		GUILLÉN HERNÁNDEZ, M. MONSERRAT	07002524J
1289				Ptos. Asignación : 6.01	
18 03	MEDICO A	ZAHINOS		LASO MARTIN, FRANCISCO JAVIE	08783900Q
1314				Ptos. Asignación : 12.88	

*ORDEN de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Por orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

#### DISPONE

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 21 de mayo de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto

alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2 - Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de enero de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido el 1 de febrero de 2002.

4.-El Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferen-

cia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**ANEXO**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES**  
**ESPECIALIDAD: VETERINARIA**  
**Orden de 21 de mayo de 2001**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	NV Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrf.		Observaciones	CE	
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA</b>				
12 02	COORDINADOR/A	MERIDA	26 LOPEZ GIMON, JULIO JESUS	08743397Q
45			V1 Ptos. Asignación : 22.43	
12 02	VETERINARIO/A	MERIDA	22 BREÑA GALAN, M. MONTAÑA	07002967L
47			V2 Ptos. Asignación : 14.01	
12 02	VETERINARIO/A	NAVALMORAL DE LA MATA	22 MARTIN AGUADO, JOSE	00806704W
52			V2 Ptos. Asignación : 11.64	
12 02	VETERINARIO/A	PLASENCIA	22 GONZALEZ CREGO, MIGUEL ANGEL	07446437A
55			V2 Ptos. Asignación : 10.35	
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE SALUD PUBLICA</b>				
18 02	VETERINARIO/A	AHIGAL	22 VIVAS TALA VERO, JUAN ANDRES	06964396L
1326			V2 Ptos. Asignación : 10.62	
18 02	VETERINARIO/A	BARCARROTA	22 ESTEVEZ HERRERA, M. ANGELES	28944000H
1355			V2 Ptos. Asignación : 4.38	
18 02	VETERINARIO/A	CABEZUELA DEL VALLE	22 CASTILLO CASTILLO, JUAN CARLOS	51338094R
1361			V2 Ptos. Asignación : 10.54	
18 02	VETERINARIO/A	CORDOBILLA DE LACARA	22 ZAMORA ALONSO, FCO. JAVIER	45063771D
1381			V2 Ptos. Asignación : 12.30	
18 02	VETERINARIO/A	DON BENITO	22 POZO MARIÑO, MANUEL DEL	33981754J
6125			M1 Ptos. Asignación : 12.30	
18 02	COORDINADOR/A	GUAREÑA	26 CASCALLANA ALVAREZ, FRANCISCO JAV.	10821979L
1395			V1 Ptos. Asignación : 19.30	
18 02	COORDINADOR/A	LOSAR DE LA VERA	26 FERNANDEZ VALENTI, M. LUCIA	07224273L
1416			V1 Ptos. Asignación : 12.24	
18 02	COORDINADOR/A	MERIDA	26 GONZALEZ GONZALEZ, EULOGIO	09153899Z
1423		CASCO URBANO I	V1 Ptos. Asignación : 25.03	
18 02	VETERINARIO/A	MERIDA	22 CAÑADAS PALOMAR, ALEJANDRO	17215702H
1431		MERIDA-SUR	V2 Ptos. Asignación : 10.27	
18 02	VETERINARIO/A	MIAJADAS	22 NARANJO CERRILLO, GABRIEL	76225512Q
1435		MATADERO	M1 Ptos. Asignación : 13.07	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES**  
**ESPECIALIDAD: VETERINARIA**  
**Orden de 21 de mayo de 2001**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	Observaciones	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.				CE		
18 02 1439	VETERINARIO/A	MONTEHERMOSO		22	BENERAS PEREZ,TATIANA	25441756F
				V2	Ptos. Asignación : 6.67	
18 02 1442	VETERINARIO/A	MONTIJO		22	HERNANZ ARROYO,BEATRIZ	00407127G
				V2	Ptos. Asignación : 8.03	
18 02 1444	COORDINADOR/A	MORALEJA		26	JIMENEZ JIMENEZ,JORGE	50713233G
				V1	Ptos. Asignación : 17.38	
18 02 1455	COORDINADOR/A	OLIVENZA		26	ANTUNEZ GOMEZ,DOMINGO	08736458T
				V1	Ptos. Asignación : 21.25	
18 02 1456	VETERINARIO/A	OLIVENZA		22	CASADOMET CORTES,ENRIQUE	06957812J
				V2	Ptos. Asignación : 10.81	
18 02 1457	VETERINARIO/A	OLIVENZA		22	CACHO SANCHEZ,MIGUEL PEDRO	08764126E
				V2	Ptos. Asignación : 14.34	
18 02 1451	VETERINARIO/A	ORELLANA LA VIEJA		22	CANO MASA,FCO. MANUEL	33990311Z
				V2	Ptos. Asignación : 9.20	
18 02 1467	VETERINARIO/A	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA		22	MORIANO GOMEZ,PEDRO	09186576P
				V2	Ptos. Asignación : 8.38	
18 02 1495	VETERINARIO/A	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		22	JIMENEZ CHAMORRO,JUAN MIGUEL	08692562B
				V2	Ptos. Asignación : 12.53	

**ORDEN de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Farmacia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.**

Por orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Farmacia, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

**DISPONE**

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Farmacia por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 21 de mayo de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de enero de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido el 1 de febrero de 2002.

4.-El Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN



**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ANEXO**

**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES**  
**ESPECIALIDAD: FARMACIA**  
**Orden de 21 de mayo de 2001**

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	Observaciones	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrtl.				CE		
<b>CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO,DIR. GRAL. DE SALUD PUBLICA</b>						
18 02	FARMACEUTICO/A	ALCUESCAR		22	DIAZ JARA,RAUL MARIO	28945539Q
9913				T1	Ptos. Asignación : 7.34	
18 02	FARMACEUTICO/A	ALMENDRALEJO		22	RUIZ BALSERA,M. ELENA	09177171X
6119				T1	Ptos. Asignación : 5.53	
18 02	FARMACEUTICO/A	ALMENDRALEJO		22	PAVON FERNANDEZ,INES M.	34771471W
6120				T1	Ptos. Asignación : 5.28	
18 02	FARMACEUTICO/A	BADAJOS		22	BLANCO ARETIO,MATILDE	08775330W
6122				T1	Ptos. Asignación : 17.92	
18 02	FARMACEUTICO/A	BADAJOS		22	ALEJANDRE DURAN,JUAN LUIS	30194510H
9914				T1	Ptos. Asignación : 12.80	
18 02	FARMACEUTICO/A	BARCARROTA		22	PEREZ GARCIA,ISABEL	80041547Y
9475				T1	Ptos. Asignación : 4.55	
18 02	FARMACEUTICO/A	CACERES		22	MUÑOZ SANCHEZ,M. JESUS	06994512M
9479				T1	Ptos. Asignación : 10.82	
18 02	FARMACEUTICO/A	MERIDA		22	BASTERRA PEREZ,MAGDALENA	00676184F
9477		LA ZARZA, ALANGE, VILLAGONZALO		T1	Ptos. Asignación : 6.64	
18 02	FARMACEUTICO/A	MERIDA		22	ALONSO GARCIA DE VINUESA,SUSANA	09180581Q
9478				T1	Ptos. Asignación : 6.66	
18 02	FARMACEUTICO/A	PLASENCIA		22	USANO SANTAMARTA,M. ESMERALDA	12743666X
9480				T1	Ptos. Asignación : 7.62	
18 02	FARMACEUTICO/A	TRUJILLO		22	GARCIA REDONDO,M. JOSE	75425441T
6104				T1	Ptos. Asignación : 6.98	
18 02	FARMACEUTICO/A	VALDEFUENTES		22	GARCIA RODRIGUEZ,GUILLERMO	28937642P
6105				T1	Ptos. Asignación : 9.60	

**ORDEN de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad Matrón/a de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.**

Por orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad Matrón/a, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

**DISPONE**

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad Matrón/a por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 21 de mayo de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de enero de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido el 1 de febrero de 2002.

4.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES  
ESPECIALIDAD: MATRÓN/A  
Orden de 21 de mayo de 2001**

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	Observaciones	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrrl.				CE		
	<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORD. SANITARIA</b>					
18 03	MATRÓN/A	MONTEHERMOSO			DOMINGUEZ VICENTE, RAQUEL	07945794F
560		Z.S. MONTEHERMOSO			Ptos. Asignación : 9.45	

*ORDEN de 21 de enero de 2002, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad ATS/DUE de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Por orden de esta Consejería de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 59, de 24 de mayo), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad ATS/DUE, por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejería de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia.

**DISPONE**

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad ATS/DUE por el procedimiento de concurso, así como de sus resultas, convocada por Orden de 21 de mayo de 2001, adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto

alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 31 de enero de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido el 1 de febrero de 2002.

4.-El Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferen-

cia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES**  
**ESPECIALIDAD: ATS / DUE**  
**Orden de 21 de mayo de 2001**

**ANEXO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrtl.	Nº Apellidos y Nombre	D.N.I.
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION, ORDENACION Y COORD. SANITARIA</b>					
18 03	A.T.S.	ACEUCHAL		GALLARDO GONZALEZ,ANGEL	33974168V
503				Ptos. Asignación : 10.31	
18 03	A.T.S.	ALBURQUERQUE		NIETO CORRAL,M. ENCARNACION	76244158D
505				Ptos. Asignación : 4.30	
18 03	A.T.S.	ALCONCHEL		CASTELLANO SANTOS,CASTORA M.	08775113S
507				Ptos. Asignación : 10.31	
18 03	A.T.S.	ALCUESCAR		VEGA DE CASTRO,LUZ M. DE LA	08830113E
519				Ptos. Asignación : 10.46	
18 03	A.T.S.	ALDEANUEVA DEL CAMINO		CACERES HERNANDEZ,M. CARMEN	11768945Y
599		GARGANTILLA		Ptos. Asignación : 10.81	
18 03	A.T.S.	ALMENDRAL		LORIDO CANO,ISABEL	08845863V
101				Ptos. Asignación : 6.47	
18 03	A.T.S.	AZUAGA		MARTINEZ CHAMORRO,ENCARNACION	30201700D
512				Ptos. Asignación : 10.60	
18 03	A.T.S.	BADAJOS		TORRES HIDALGO,GUADALUPE	08816325B
513				Ptos. Asignación : 12.82	
18 03	A.T.S.	BENQUERENCIA DE LA SERENA		LUJAN SOLANILLA,M. CARMEN	76242111D
132				Ptos. Asignación : 11.85	
18 03	A.T.S.	CABEZA DEL BUEY		MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN-MOYANO,MARIANO	08806252N
521				Ptos. Asignación : 12.89	
18 03	A.T.S.	CACERES		LUQUE CALDERON,M. JESUS	08813250H
587		CASAR DE CACERES		Ptos. Asignación : 12.96	
18 03	A.T.S.	CAMPANARIO		MARTIN GALLARDO,JUAN MARIA	33985746A
525				Ptos. Asignación : 14.44	
18 03	A.T.S.	CAÑAVERAL		GIL CHAMORRO,SONIA	11782039J
168				Ptos. Asignación : 8.22	
18 03	A.T.S.	CASAR DE PALOMERO		MORALES HERAS,M. GUADALUPE	07424341X
174				Ptos. Asignación : 10.99	
18 03	A.T.S.	CASAS DE MILLAN		SERRANO GARCES,SILVIA	07015730V
177				Ptos. Asignación : 8.16	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES**  
**ESPECIALIDAD: ATS / DUE**  
**Orden de 21 de mayo de 2001**

CentDir	Nombre Puesto	Localidad	Observaciones	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.				CE		
18 03	A.T.S.	CECLAVIN			PULIDO ASTASIO,M. OLGA	07016179Y
532					Ptos. Asignación : 4.91	
18 03	A.T.S.	CILLEROS			ALMOHALLA MARTIN,M. DEL PILAR	76011173Z
533					Ptos. Asignación : 2.85	
18 03	A.T.S.	CORIA			BAÑOS PEREZ,Mº DEL PUERTO	11764883S
504					Ptos. Asignación : 8.55	
18 03	A.T.S.	CORONADA (LA)			AREVALO MORENO-VAQUERIZO,MANUEL	76236769A
280					Ptos. Asignación : 8.57	
18 03	A.T.S.	CUMBRE (LA)			REDONDO SANCHEZ,EMILIA	06989929E
196					Ptos. Asignación : 12.58	
18 03	A.T.S.	DELEITOSA			PORRAS PEDRERO,M. ESPERANZA	76009071M
200					Ptos. Asignación : 10.54	
18 03	A.T.S.	ENTRIN BAJO			GRAGERA SANGUINO,M. DEL MAR	09200236Y
514					Ptos. Asignación : 5.74	
18 03	A.T.S.	FUENTE DE CANTOS			REAL AMAYA,JULIO	76245874T
538					Ptos. Asignación : 12.11	
18 03	A.T.S.	IBAHERNANDO			CASTRO SANCHEZ,M. NIEVES	07013755C
264					Ptos. Asignación : 10.37	
18 03	A.T.S.	JARAIZ DE LA VERA			MARTIN MATEOS,M. DEL MAR	07443924C
546					Ptos. Asignación : 12.04	
18 03	A.T.S.	JARANDILLA DE LA VERA			RODRIGUEZ NAVAS,M. LUISA	51897954H
267					Ptos. Asignación : 11.22	
18 03	A.T.S.	JARANDILLA DE LA VERA			GONZALEZ GIL,AGUSTIN	08784782R
268					Ptos. Asignación : 9.70	
18 03	A.T.S.	MADROÑERA			LORENZO UTRERA,ANA ISABEL	07016685Y
428					Ptos. Asignación : 8.54	
18 03	A.T.S.	MALCOCINADO			CARRANCO GOMEZ,ELVIRA	30207419R
306					Ptos. Asignación : 3.97	
18 03	A.T.S.	MOHEDAS DE GRANADILLA			NEILA VALLE,ESTELA M.	11779729A
329					Ptos. Asignación : 5.32	

**CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES  
ESPECIALIDAD: ATS / DUE  
Orden de 21 de mayo de 2001**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.	Observaciones	CE			
18 03 A.T.S. 330	MONESTERIO			GAÑAN DUARTE, FRANCISCA Ptos. Asignación : 9.69	80040526C
18 03 A.T.S. 562	MORALEJA			GARRIDO TELLO, MARIA JOSE Ptos. Asignación : 7.77	11772835D
18 03 A.T.S. 344	NAVA CONCEJO			TIERNO PEREZ, SATURNA Ptos. Asignación : 9.70	11776072A
18 03 A.T.S. 352	NUÑOMORAL			REY TORRES, GLORIA Ptos. Asignación : 3.46	12188573E
18 03 A.T.S. 534	OLIVENZA			GARCIA RISCO, SIXTO Ptos. Asignación : 10.93	08815428B
18 03 A.T.S. 362	PASARON DE LA VERA			ALGABA REYES, VICTORIANO J. Ptos. Asignación : 2.99	28952208S
18 03 A.T.S. 370	PESGA (LA)			JIMENEZ RAMOS, RAUL Ptos. Asignación : 4.94	44403320A
18 03 A.T.S. 571	PUEBLA DE SANCHO PEREZ			VENTURA RODRIGUEZ, JAIME ENRIQUE Ptos. Asignación : 11.14	80043100H
18 03 A.T.S. 572	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA			GALLEGO REAL, JUAN JOSE Ptos. Asignación : 11.32	08800739L
18 03 A.T.S. 549	ROCA DE LA SIERRA (LA)			BERMEJO SERRADILLA, SALOBRAR Ptos. Asignación : 8.90	11776146P
18 03 A.T.S. 332	SALVATIERRA DE SANTIAGO SALVATIERRA DE SANTIAGO Y BENQUERENCIA			RODRIGO ESTEBAN, FCO. JAVIER Ptos. Asignación : 11.86	08106720W
18 03 A.T.S. 400	SAN VICENTE DE ALCANTARA			ROSADO MARCOS, MONICA Ptos. Asignación : 3.15	28957133H
18 03 A.T.S. 575	SANTA AMALIA			FERNANDEZ CERRATO, M. CARMEN Ptos. Asignación : 12.40	33984846T
18 03 A.T.S. 403	SANTA ANA RUANES			VALENCIA VINAGRE, JUAN ANTONIO Ptos. Asignación : 10.94	06993237H
18 03 A.T.S. 578	SERRADILLA			CURTO PEREZ, ANTONIO Ptos. Asignación : 11.38	07427395M

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

## CONCURSO DE TRASLADO DE SANITARIOS LOCALES

ESPECIALIDAD: ATS / DUE  
Orden de 21 de mayo de 2001

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CenDir	Nombre Puesto	Localidad	NV	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Nº Ctrl.		Observaciones	CE		
18 03 414	A.T.S.	SOLANA DE LOS BARROS		SANCHEZ RODRIGUEZ,ANA Ptos. Asignación : 8.75	33971398F
18 03 582	A.T.S.	TALAVAN		RODRIGUEZ RODRIGUEZ,MARIA Ptos. Asignación : 10.57	76009825T
18 03 548	A.T.S.	TALAVERA LA REAL		RODRIGUEZ TREJO,FLORENTINA Ptos. Asignación : 11.97	08800125A
18 03 583	A.T.S.	GUADAJIRA-ALVARADO TALAVERA LA REAL		GALLEGO FUENTES,ROGELIO JOSE Ptos. Asignación : 11.98	08814742S
18 03 436	A.T.S.	TORREMEGIA		GARCIA SANCHEZ,SEVERIANO Ptos. Asignación : 13.53	09188976Q
18 03 441	A.T.S.	TRUJILLO		TEJADA CABEZAS,ENCARNACION Ptos. Asignación : 12.16	06986849R
18 03 573	A.T.S.	TRUJILLO		PORRAS RAMOS,MONSERRAT Ptos. Asignación : 10.75	07007757W
18 03 459	A.T.S.	SANTA MARTA DE MAGASCA-ALDEA DE TRUJILLO		CIDRA GORDILLO,M. ESTRELLA Ptos. Asignación : 10.98	09171920A
18 03 460	A.T.S.	VALVERDE DE LA VERA		GARRIDO CORREAS,ANTONIO Ptos. Asignación : 9.43	07222884X
18 03 590	A.T.S.	VALVERDE DEL FRESNO		MARTIN MERINO,M. ANGELES Ptos. Asignación : 11.17	07949553V
18 03 474	A.T.S.	VILLAGONZALO		DURAN AZNAL,MARIA NIEVES Ptos. Asignación : 8.52	06997238V
18 03 594	A.T.S.	VILLANUEVA DE LA SERENA		MARTIN MOLINA,MANUEL FERNANDO Ptos. Asignación : 12.74	08803538N
18 03 485	A.T.S.	VILLAR DE RENA		MONTERO GOMEZ,M. ELENA Ptos. Asignación : 2.32	52354637J
18 03 487	A.T.S.	VILLAR DEL REY		CARRILLO VERJANO,VICENTA Ptos. Asignación : 6.23	79258414T
18 03 598	A.T.S.	ZALAMEA DE LA SERENA		PRADO AREVALO,MARIA ISABEL Ptos. Asignación : 10.38	34769884W



## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Directora General de Vivienda, por la que se acuerda la delegación de facultades para el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en los supuestos de viviendas de Protección Oficial de promoción privada en los Jefes del Servicio Territorial de Cáceres y Badajoz.*

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que el art. 15.8 de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda, el art. 8.1 del Decreto 158/2001, de 9 de octubre, y el art. 4 de la Orden de 26 de noviembre de 2001 que desarrollan la mencionada ley, atribuyen a la Dirección General de Vivienda, en lugar de los Ayuntamientos, la competencia de otorgar las Cédulas de Habitabilidad en los supuestos de viviendas de Protección Oficial, promovidas de forma pública o privada, en cuyo caso la concesión de la Calificación Definitiva lleva aparejada el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad.

SEGUNDO.- Que por Resolución de 11 de enero de 1989 la Dirección General de Vivienda delegó en los Jefes de Servicio Territoriales de Cáceres y Badajoz la facultad de firmar cuantos documentos y actos de trámite afecten a los expedientes administrativos de viviendas de protección oficial de promoción privada así como las cédulas de calificación provisional y definitivas y las resoluciones en materia de subvención y subsidiación, por lo que se considera conveniente que el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad, vinculado por la Ley a la Calificación Definitiva, sea llevado a cabo en los mismos términos por los Servicios Territoriales en aras a la coordinación, eficacia y celeridad administrativa evitando así la duplicidad de trámites.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Que al amparo del art. 58 de la Ley 2/1984, de 7 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y del art. 13 de Delegación de Competencia, de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

### RESUELVO

LA DELEGACIÓN DE FACULTADES a favor de los JEFES DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CÁCERES Y BADAJOZ de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y en lo que se refiere a su ámbito

provincial y respecto de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada, para otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en los supuestos previstos en el art. 15.8 de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda, el art. 8.1 del Decreto 158/2001, de 9 de octubre, sobre tramitación y concesión de la Cédula de Habitabilidad y el art. 4 de la Orden de 26 de noviembre de 2001 que desarrollan la mencionada ley.

Mérida, a 14 de diciembre de 2001.

La Directora General de Vivienda,  
ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Directora General de Vivienda, por la que se acuerda la delegación de facultades para el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en los supuestos de viviendas de Protección Oficial de promoción pública en el Jefe de Servicio Técnico de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.*

PRIMERO.- Que el art. 15.8 de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda, el art. 8 del Decreto 158/2001, de 9 de octubre, y el art. 4.2 de la Orden de 26 de noviembre de 2001 que desarrollan la mencionada ley, atribuyen a la Dirección General de Vivienda, en lugar de los Ayuntamientos, la competencia de otorgar las Cédulas de Habitabilidad en los supuestos de viviendas de Protección Oficial, promovidas de forma pública o privada, en cuyo caso la concesión de la Calificación Definitiva lleva aparejada el otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad.

SEGUNDO.- Que el art. 8.2 del Decreto 158/2001 y el art. 4.2 de la Orden de 26 de noviembre de 2001, establecen para el caso de viviendas de Promoción Pública que, una vez autorizada el Acta de Recepción única y definitiva de las obras de edificación, la Dirección General de Vivienda otorgará la Cédula de Habitabilidad al tiempo de otorgar su Calificación Definitiva.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Que al amparo del art. 58 de la Ley 2/1984, de 7 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y del art. 13 de Delegación de Competencia, de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**RESUELVO**

LA DELEGACIÓN DE FACULTADES a favor del JEFE DEL SERVICIO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y respecto de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, para otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en los supuestos previstos en el art. 15.8 de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda, el art. 8 del Decreto 158/2001, de 9 de octubre, sobre tramitación y concesión de la Cédula de Habitabilidad y el art. 4.2 de la Orden de 26 de noviembre de 2001 que desarrollan la mencionada ley.

Mérida, a 14 de diciembre de 2001.

La Directora General de Vivienda,  
ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO

**SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2002, del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, por la que se delegan competencias en los Jefes de Servicio de los Servicios Provinciales de Badajoz y Cáceres.*

De conformidad con la Ley 7/2001, de 14 de junio, de Crea-

ción del Servicio Extremeño Público de Empleo y Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban sus Estatutos, se atribuyen a este Organismo gestionar las funciones y servicios traspasados por el Real Decreto 664/2001, de 22 de junio. Por ello, y de acuerdo con el art. 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en aras a una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa

**ACUERDO**

Delegar las competencias atribuidas a la Dirección Gerencia en la concesión o denegación de las becas solicitadas por los alumnos de Escuelas Taller y Casas de Oficio prevista en el art. 17.3 de la Orden de 14 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el programa de las Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la Concesión de Subvenciones Públicas a dichos programas en los Jefes de Servicio de las Unidades provinciales, respecto de las Resoluciones de concesión o denegación de las solicitudes presentadas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Mérida, 7 de enero de 2002.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño Público de Empleo,  
JOSÉ PÍRIZ FERMOSELLE

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Centro de Ciencias Medioambientales) para la identificación de nematodos en vegetales.*

Habiéndose firmado el día 22 de noviembre de 2001 un Convenio entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Centro de Ciencias Medioambientales) para la identificación de nematodos en vegetales, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anejo de la presente Resolución.

Mérida, a 8 de enero de 2002.

La Secretaria General Técnica,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES) PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEMATODOS EN VEGETALES

Mérida, 22 de noviembre de 2001.

#### REUNIDOS

De una parte, D. EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto del Presidente nº 7 /1999, de 20 de julio (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 21 de julio de 1999), debidamente autorizado para este acto por acuerdo del Consejo

de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión del día 20 de noviembre de 2001.

De otra, el Excmo. Sr. D. ROLF TARRACH SIEGEL, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, actuando en nombre y representación de este Organismo, en ejercicio de la competencia, que tiene atribuida por el artículo 15.1 a) y f) del Estatuto del CSIC, aprobado por el Real Decreto 1.945/00, de 1 de diciembre y por la disposición adicional decimotercera en relación con el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica.

Ambos en representación a las instituciones a las que pertenecen y en uso de las facultades que por sus cargos tienen conferidas, reconociéndose mutuamente con capacidad y competencia suficiente para intervenir en la presentación que ostentan y, al efecto,

#### EXPONEN

Que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el ámbito de sus competencias en materia de Sanidad Vegetal, y el Consejo de Investigaciones Científicas (en lo sucesivo C.S.I.C.) estiman oportuno colaborar en la identificación y estudio de nematodos en vegetales, que aparezcan en las inspecciones en origen y en los Puntos de Inspección Fronterizos en muestras vegetales y productos vegetales, que precisen de medios e instrumental especializado. Para ello, el C.S.I.C. realizará identificaciones de nematodos, de tal forma que podamos determinar con exactitud los diferentes nematodos nocivos para los vegetales y productos vegetales, y proceder con las correspondientes medidas fitosanitarias.

#### ESTIPULACIONES

##### PRIMERA.- OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El objeto del presente Convenio es la colaboración entre las partes en materia de identificación de nematodos en muestras vegetales y productos vegetales, para la mejora y puesta a punto de métodos y técnicas que garanticen la identificación rápida, precisa y eficaz de los casos sospechosos.

Ambas partes deberán llevar a cabo, en cumplimiento del presente Convenio, las concretas actuaciones siguientes:

- a) Garantizar la identificación rápida, precisa y eficaz para confirmar los casos sospechosos de nematodos en el medio agrícola y forestal en muestras de vegetales y/o productos vegetales.
- b) Suministro de información bibliográfica recíproca relacionada con nematodos.
- c) Elaboración de protocolos para la detección e identificación de nematodos y transferencia de los mismos, cuando se considere necesario.
- d) Asesoramiento técnico recíproco.
- e) Participación en reuniones, Grupos de Trabajo y visitas técnicas.
- f) Jornadas teórico-prácticas de formación y estancias de perfeccionamiento.

#### SEGUNDA: COMPROMISOS.

Para la consecución de los objetivos las partes se comprometen a:

I. A la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente le corresponderá:

- a) Abonar al C.S.I.C., con NIF Q2818002 D la cantidad de 6.000.000,- Pta./ 36.060,726 Euros, en la Cta. Cte. Nº 0049-1811- 31-2910260449 del Banco de Santander, por la contratación del personal necesario y la realización de las actividades objeto de convenio.
- b) Proporcionar información al C.S.I.C. en materia legislación nacional y/o internacional que afecte a organismos nocivos a que se refiere este Convenio cuando éste lo solicite.
- c) Convocar, con la antelación suficiente, al personal experto del C.S.I.C., que participe en el proyecto, solicitando su participación en reuniones, Grupos de Trabajo y visitas técnicas.
- d) Coordinar las actuaciones anteriores mediante escritos de convocatoria de asistencia a reuniones y petición de información.
- e) Elaborar de forma conjunta con el C.S.I.C. el programa de las citadas jornadas y/o seminarios de formación, así como determinar el número máximo de asistentes, horarios y fechas de su posible realización.
- f) Realizar la convocatoria y comunicar al C.S.I.C. la lista definitiva de asistentes. Asimismo, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, acordará con el C.S.I.C. las fechas y materias de las estancias de perfeccionamiento de los técnicos en los laboratorios del C.S.I.C.

Al C.S.I.C., le corresponderá:

- a) Suministrar información bibliográfica relacionada con los nematodos, en los aspectos de su determinación específica, biología, daños y control fitosanitario, cuando la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, o quien ésta determine, lo solicite, y, en todo caso, cuando se trate de un organismo cuya presencia en España no se conocía.
- b) Prestar asesoramiento técnico a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en los temas contenidos en este Convenio y de los nematodos en general cuando ésta lo solicite.
- c) Participar en reuniones y Grupos de Trabajo o en visitas técnicas a través de su personal técnico cuando la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente lo solicite.
- d) Impartir jornadas y/o seminarios de formación sobre técnicas de diagnóstico, toma de muestras, conservación de las mismas y otros asuntos relacionados con este Convenio para técnicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente o quienes ésta determine, cuando lo solicite la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. En aquellos casos en los que, por tratarse de métodos muy específicos, sólo impliquen a un número muy reducido de técnicos, el C.S.I.C. posibilitará a los mismos estancias de perfeccionamiento en sus laboratorios.
- e) Identificar los nematodos de las muestras que le sean remitidas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, o quien ésta determine. Cada muestra deberá ir acompañada del protocolo o ficha cumplimentada (Anexo I).
- f) Dar carácter prioritario al análisis de las muestras: procedentes de lotes o partidas objeto de inmovilización preventiva, lo que deberá constar expresamente en el protocolo de remisión de las mismas y en las que se sospeche la presencia de un organismo nocivo de cuarentena o cuya presencia no esté detectada en España.
- g) Comunicar por escrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente todos los resultados de los diagnósticos relacionados con este Convenio de colaboración, según vaya disponiendo de los mismos.
- h) Emitir una memoria de las actividades realizadas durante el año, que constará al menos de los siguientes capítulos:
  - 1º.- Diagnósticos:
    - I.1.- Cuadro resumen de los análisis realizados, resaltando aquellos en los que el patógeno identificado supone una nueva cita en nuestro país y fotocopia de la bibliografía aportada.

1.2.- Los protocolos de remisión y los diagnósticos correspondientes de todas y cada una de las muestras se incluirán en un Anexo al final de la memoria.

1.3.- Observaciones sobre los problemas planteados en la recepción de las muestras, las técnicas utilizadas, etc.

2º.- Asesoramiento técnico.

Fotocopias compulsadas de todos los documentos en los que se reflejen las actuaciones llevadas a cabo en relación con este Convenio.

3º.- Elaboración y transferencia de protocolos.

Fotocopia compulsada de todas las actuaciones llevadas a cabo en relación con este Convenio.

4º.- Jornadas o estancias de formación.

Fotocopia compulsada del listado del material didáctico entregado, programa, relación de profesores y asistentes, valoración de las mismas, etc.

El C.S.I.C. suministrará a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente dos ejemplares de la memoria antes del 15 de diciembre de 2001 y, asimismo, proporcionará un disquete que contenga todos los diagnósticos realizados durante la vigencia del presente Convenio, en la aplicación informática ACCESS (Msoffice-97), bajo Windows95, con, al menos, los siguientes campos: fecha, patógeno, hospedador, localidad, provincia, laboratorio y tipo.

En el campo tipo la codificación será la siguiente:

c = conocida o citada.

n = nueva cita.

p = patógeno/a.

s = saprófito/a.

u = organismo útil.

5º.- La entrega de informes y memorias se efectuará contra certificación expedida por Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en la que quede constancia de su recepción.

#### TERCERA: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

A los efectos de este convenio, y al objeto de compensar los gastos derivados de la ejecución de este Convenio, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente abonará al C.S.I.C. la cantidad de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 Pts.-/ 36.060,726 Euros), mediante el ingreso en la c/c N° 0049-5117-29-

2010104904 del Banco de Santander con cargo a la aplicación presupuestaria 2001-12-02-712B-641.00, Código de Proyecto 200012002011500 (Prevención de Plagas), en los siguientes plazos:

- 1ª Anualidad: (3.000.000 pts.)

- Esta cantidad, correspondiente al 50% del Coste, se abonará a la entrega de la Memoria intermedia de los resultados obtenidos objeto del presente convenio desde la firma de éste hasta el 15 de diciembre de 2001.

- 2ª Anualidad: (3.000.000 pts.)

- Corresponde al 50% restante, que se abonará el 31 de marzo de 2002 a la entrega de la Memoria final con los resultados obtenidos objeto del presente convenio.

En todo caso, el órgano otorgante podrá comprobar la inversión de las cantidades recibidas en la finalidad prevista mediante los mecanismos de inspección y control que crea convenientes, incluso la licitud de factura, según la naturaleza de la aportación.

#### CUARTA: PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS Y USO DE LOS MISMOS.

Los resultados de las acciones incluidas en el presente Convenio tendrán carácter reservado y serán de uso exclusivo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y de aquellos a quien ésta autorice. Si se obtuvieren resultados de interés científico, serán compartidos por el C.S.I.C. y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, siendo ineludible el permiso expreso de éste último para su divulgación.

#### QUINTA: DURACIÓN.

El presente convenio extenderá su vigencia desde el momento de su firma hasta el 31 de marzo de 2002.

#### SEXTA: INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento por alguna de las partes, de cualquiera de las estipulaciones contenidas en este convenio, facultará a la otra parte para resolver el mismo, con devolución de cuanto resulte procedente.

#### SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.

Las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo cualquier diferencia que sobre el presente convenio puede surgir; y en el caso contrario, ambas acuerdan que todo litigio discrepancia, cuestión o reclamación de la ejecución o interpretación del convenio o relacionados con él, directo o indirectamente se someterán a los Tribunales Ordinarios de Extremadura.

El presente Convenio tiene la naturaleza de los prevenidos en el art. 3.1 c) del vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y su régimen jurídico vendrá determinado por sus propias estipulaciones, con sujeción a los principios contenidos en dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse en su interpretación y ejecución. El orden jurisdiccional contencioso administrativo será el competente para resolver las controversias que pudieran surgir entre las partes.

Y para que conste y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra".

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Eugenio Álvarez Gómez.

El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach Siegel.

---

**RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario nº 1.323/2001, promovido por D<sup>a</sup> Pilar Ramos Duro, contra la Resolución de fecha 30 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes de personal de funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Geografía e Historia.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 4 de diciembre de 2001, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, tramitado como Procedimiento Ordinario nº 1.323/2001, promovido por D<sup>a</sup>. Pilar RAMOS DURO, contra la Resolución de la Dirección General

de la Función Pública, de fecha 30 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes de personal de funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Geografía e Historia.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección I, del citado Tribunal, en relación con el Recurso Contencioso-Administrativo que se indica, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 11 de enero de 2002.

El Director General de la Función Pública,  
TOMÁS GUERRERO FLORES

---

**RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2002, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 1.534, de 27 de septiembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en los autos que se sustancian bajo el nº 962 de 1998.**

En el recurso contencioso-administrativo núm. 962 de 1998, promovido por la representación procesal de D. ANDRÉS MORENO ROSCO, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 3 de marzo de 1998 en expediente sancionador L-350/97, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 60.000 pts. por infracción de la normativa reguladora de las licencias de los establecimientos públicos, ha recaído sentencia firme, dictada el 27 de septiembre de 2001 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente

dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 1.534, de 27 de septiembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Roncero Águila, en nombre y representación de D. Andrés Moreno Rosco, contra la resolución a que se hace referencia en el primer fundamento jurídico de esta sentencia, que se anula por no resultar ajustada a derecho, condenando a la Administración demandada a abonar al recurrente la cantidad de 60.000 pesetas, importe al que ascendió la multa, así como los intereses legales correspondientes, sin expreso pronunciamiento respecto de las costas procesales causadas».

Mérida, 11 de enero de 2002.

El Director General de Administración Local e Interior,  
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados para la realización de programas del Plan Gerontológico.*

Habiéndose firmado el día 22 de noviembre de 2001 un Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados para la realización de progra-

mas del Plan Gerontológico, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anejo de la presente Resolución.

Mérida, 14 de enero de 2002.

La Secretaria General Técnica,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS APORTACIONES ECONÓMICAS DE LAS PARTES Y SE INCORPORAN LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DEL PLAN GERONTOLÓGICO**

En Madrid, a 22 de noviembre de 2001.

#### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Señor D. Juan Carlos Aparicio Pérez, como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 561/2000 de 27 de abril (BOE nº 102 de 28 de abril de 2000), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 14), según redacción dada a la misma por el artículo segundo, apartado 4, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Y de otra parte, la Excma. Sra. Dª Ana Garrido Chamorro Consejera de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir,

#### EXPONEN

##### PRIMERO

Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura suscribieron, en fecha 9 de diciembre de 1997, Convenio para la cofinanciación de Programas del Plan Gerontológico a través de Proyectos específicos del Plan Gerontológico.

**SEGUNDO**

Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por la Constitución y los Reales Decretos 758/1996, de 5 de mayo, de creación, 839/1996 de 10 de mayo que establece su estructura orgánica y la Orden Ministerial de 21 de mayo de 1996 por la que asume las competencias del extinto Ministerio de Asuntos Sociales, y la Comunidad Autónoma de Extremadura de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1983 de 25 de febrero, 8/1994 de 24 de marzo y 12/1999 de 6 de marzo que aprueba y reforma el Estatuto de Autonomía de la misma, tienen competencias en materia de Acción Social y Servicios Sociales.

En la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2001, y en la Ley 5/2000 de 21 de diciembre de presupuestos de la C.A. de Extremadura, se establecen dotaciones presupuestarias para estos fines.

**TERCERO**

Que el Convenio citado, establecía en su cláusula décima la prórroga automática de aquél para ejercicios económicos sucesivos, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes.

**CUARTO**

Que, no obstante, de esa prórroga automática se excluyen las cantidades económicas expresadas en el Convenio, así como en los correspondientes Anexos que deberán ser actualizados, cada año con el fin de ajustarlos a los proyectos planteados por la C.A. de Extremadura y las previsiones presupuestarias que se establezcan.

**QUINTO**

Que la Comunidad Autónoma justificará ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la cofinanciación recibida, correspondiente al Protocolo Adicional suscrito el 8 de noviembre de 2000, mediante un documento que indique la existencia o inexistencia de remanentes.

**SEXTO**

Que habiéndose efectuado, conforme al procedimiento previsto en el Convenio antes citado, la determinación de las aportaciones económicas de las partes correspondientes al año 2001, procede instrumentarla a través del presente "Protocolo-Adicional", junto con la selección de los proyectos planteados por la Comunidad Autónoma de Extremadura y aprobados asimismo, a efectos de financiación conjunta.

Por todo lo manifestado, en base al artículo 6 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y de la Cláusula Décima del Convenio de Colaboración para la realización de programas del Plan Gerontológico, suscrito el 9 de diciembre de 1997 entre el Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, ambas partes

ACUERDAN suscribir el presente "Protocolo Adicional" el cual se registrará por las siguientes:

**CLÁUSULAS****PRIMERA**

La Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura incorporan, al Convenio de Colaboración de fecha 9 de diciembre de 1997, los proyectos seleccionados conjuntamente, los cuales se unen al mismo mediante Anexo del presente Protocolo.

La duración de este Protocolo Adicional se establece por un año desde la firma del mismo.

**SEGUNDA**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo a su dotación presupuestaria para el ejercicio 2001, aporta como participación en la financiación de los fines del presente Protocolo la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS (255.357.900) PTAS., distribuidas en: Concepto 19.04.313L.452, CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL QUINIENTAS (114.310.500) PTAS., Concepto 19.04.313L.457, VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS (26.736.900) PTAS., y Concepto: 19.04.313L.750, CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL QUINIENTAS (114.310.500) PTAS.

La Comunidad Autónoma de Extremadura y las Corporaciones Locales, en su caso, de conformidad con los acuerdos Suscritos por ambas, se comprometen a asumir la corresponsabilidad en la financiación en una cuantía no inferior al 50%, aportando la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS (255.357.900) PTAS., de la que se ha presentado el correspondiente certificado de retención de crédito.

**TERCERA**

La dotación económica para la ejecución del Convenio, dentro del ejercicio económico 2001, se desglosa entre los proyectos seleccionados de la forma que figura en el Anexo.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Protocolo Adicional, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en este documento.

Juan Carlos Aparicio Pérez. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en nombre y representación del Gobierno de la Nación.

Ana Garrido Chamorro. Consejera de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura en nombre y representación de la Comunidad Autónoma.



## ANEXO

COSTE DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y ESPECIFICACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LAS PARTES QUE LO COFINANCIAN:

FINANCIACIÓN 2001  
(Según Protocolo)

## C.A. DE EXTREMADURA

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.452

Proyectos Mantenimiento	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Badajoz - Residencia, Avda. Díaz Ambrona	15.300.000.-Pts.	15.300.000. Pts.
Almendralejo (Badajoz) - Residencia, C/ Monsalud	18.300.000.-Pts.	18.300.000. Pts.
Mérida (Badajoz) - Residencia, C/ Vicente Alexandre	11.550.000 -Pts.	11.550.000. Pts.
Trujillo (Cáceres) - Residencia El Conquistador	25.700.000.-Pts.	25.700.000. Pts.
Malpartida de Plasencia (Cáceres) - Residencia Ntra. Sra. de la Luz	12.550.000.-Pts.	12.550.000. Pts.
Plasenzuela (Cáceres) - Residencia Padre Damián	25.810.500.-Pts.	25.810.500.-Pts.
Casar de Cáceres (Cáceres) - Residencia, Ctra. N. 630	5.100.000.-Pts.	5.100.000.-Pts.
<b>TOTAL</b>	<b>114.310.500.-Pts.</b>	<b>114.310.500.-Pts.</b>

## ANEXO (Hoja 2ª)

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.457

Proyectos de mantenimiento de programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Badajoz - Servicio Respiro en Centro de Día Cruz Roja	6.684.225.-Pts.	6.684.225.-Pts.
Mérida (Badajoz) - Servicio Respiro en Centro de Día	6.684.225.-Pts.	6.684.225.-Pts.
Plasencia (Cáceres) - Servicio Respiro en Centro de Día	6.684.225.-Pts.	6.684.225.-Pts.
Cáceres Servicio - Respiro en Centro de Día Cruz Roja	6.684.225.-Pts.	6.684.225.-Pts.
<b>TOTAL</b>	<b>26.736.900.-Pts.</b>	<b>26.736.900. Pts.</b>

Aplicación Presupuestaria 19.04.313L.750

Proyectos Inversiones	C.A./C.L.	M.T. y A.S.
Ahillones (Badajoz) - Residencia	1.350.000.-Pts.	1.350.000.-Pts.
Barcarrota (Badajoz) - Vivienda Tutelada	3.600.000.-Pts.	3.600.000.-Pts.
Quintana de la Serena (Badajoz) - Vivienda Tutelada	4.000.000.-Pts.	4.000.000.-Pts.
Llerena (Badajoz) - Vivienda Tutelada	1.119.277.-Pts.	1.119.277.-Pts.

## ANEXO (Hoja 3ª)

Guadajira (Badajoz) - Centro de Día	1.000.000.-Pts.	1.000.000.-Pts.
Arroyo de San Serván (Badajoz) Centro de Día	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) Centro de Día	2.250.000.-Pts.	2.250.000.-Pts.
Puebla de Sancho Pérez (Badajoz) - Centro de Día	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Valencia del Mombuey (Badajoz) - Centro de Día	1.350.000.-Pts.	1.350.000.-Pts.
Cabeza la Vaca (Badajoz) - Vivienda Tutelada	3.150.000.-Pts.	3.150.000.-Pts.
Palomas (Badajoz) - Vivienda Tutelada	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
La Roca de la Sierra (Badajoz) - Vivienda Tutelada	2.700.000.-Pts.	2.700.000.-Pts.
La Garrovilla (Badajoz) - Vivienda Tutelada	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Malcocinado (Badajoz) - Vivienda Tutelada	3.600.000.-Pts.	3.600.000.-Pts.
Navalvillar de Pela (Badajoz) - Vivienda Tutelada	3.150.000.-Pts.	3.150.000.-Pts.
Valle Serena (Badajoz) - Vivienda Tutelada	3.600.000.-Pts.	3.600.000.-Pts.
Zarza Capilla (Badajoz) - Vivienda Tutelada	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.

## ANEXO (Hoja 4ª)

Granja de Torrehermosa (Badajoz) - Vivienda Tutelada	4.500.000.-Pts.	4.500.000.-Pts.
Hervas (Cáceres) - Vivienda Tutelada	4.000.000.-Pts.	4.000.000.-Pts.
Arroyo de la Luz (Cáceres) - Vivienda Tutelada	6.666.223.-Pts.	6.666.223.-Pts.
Casar de Cáceres (Cáceres) - Vivienda Tutelada	800.000.-Pts.	800.000.-Pts.
Aldea del Cano (Cáceres) - Vivienda Tutelada	9.000.000.-Pts.	9.000.000.-Pts.
Deleitosa (Cáceres) - Vivienda Tutelada	7.500.000.-Pts.	7.500.000.-Pts.
Santiago de Alcántara (Cáceres) - Vivienda Tutelada	5.000.000.-Pts.	5.000.000.-Pts.
Serradilla (Cáceres) - Vivienda Tutelada	1.125.000.-Pts.	1.125.000.-Pts.
Jaraicejo (Cáceres) - Centro de Día	2.500.000.-Pts.	2.500.000.-Pts.
Cabezuela del Valle (Cáceres) - Centro de Día	3.150.000.-Pts.	3.150.000.-Pts.
Casas de Miravete (Cáceres) - Centro de Día	900.000.-Pts.	900.000.-Pts.
Cedillo (Cáceres) - Centro de Día	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Cuacos de Yuste (Cáceres) - Centro de Día	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Puerto de Santa Cruz (Cáceres) - Centro de Día	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Casares de las Hurdes (Cáceres) - Vivienda Tutelada	4.000.000.-Pts.	4.000.000.-Pts.

## ANEXO (Hoja 5ª)

Fuentes de León (Cáceres) - Vivienda Tutelada	1.800.000.-Pts.	1.800.000.-Pts.
Pinofranqueado (Cáceres) - Vivienda Tutelada	9.000.000.-Pts.	9.000.000.-Pts.
Salvatierra de Santiago (Cáceres) - Vivienda Tutelada	1.000.000.-Pts.	1.000.000.- Pts.
Casar de Palomero (Cáceres) - Vivienda Tutelada	4.500.000.-Pts.	4.500.000.-Pts.
La Cumbre (Cáceres) - Vivienda Tutelada	3.600.000.-Pts.	3.600.000.-Pts.
TOTAL	<u>114.310.500.-Pts.</u>	<u>114.310.500.-Pts.</u>
SUMA TOTALES:	255.357.900.-Pts	255.357.900.-Pts

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 22 de enero de 2002, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la Estación de Viajeros de Valencia de Alcántara para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad.*

Culminado el proceso de construcción de la Estación de Viajeros en la ciudad de Valencia de Alcántara, cuya ejecución ha sido promovida por la Junta de Extremadura y una vez, igualmente concluidos los procedimientos de adjudicación de la explotación de dicho servicio y de acondicionamiento de los locales y servicios complementarios incorporados a la referida Estación, se hace preciso proceder a su puesta en funcionamiento.

A estos efectos es preceptivo dar cumplimiento a la exigencia contenida en el artículo 131 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, relativa al uso de la Estación por los servicios de transportes de viajeros.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias que me son conferidas,

**DISPONGO**

**ARTÍCULO 1.-** Desde el día 25 de enero de 2002 vendrán obligados a utilizar la Estación de Valencia de Alcántara, sita en C/ Congregación Hijas de la Virgen, s/n., (Avda. Lisboa), todas las empresas titulares de concesiones de servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Valencia de Alcántara, y en todas las expediciones que se realicen.

El régimen de uso de la citada Estación será establecido en el Reglamento de Explotación de la misma.

**ARTÍCULO 2.-** Podrán utilizar, además, las instalaciones de la Estación de Viajeros de Valencia de Alcántara, los titulares de autorizaciones administrativas de transporte de viajeros en autobús con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Valencia de Alcántara, quedando sujetos al régimen contenido en el Reglamento de Explotación de la Estación.

Mérida, 22 de enero de 2002.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,  
J. JAVIER COROMINAS RIVERA

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2001, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Peraleda del Zaucejo, consistente en ampliación de "Suelo Urbano" en terrenos al noroeste del municipio, anejos a pisos tutelados.*

Visto el expediente de referencia, y los informes técnico y jurídico obrantes en el mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.a) del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en los artículos 132, 153, 138 y demás concordantes del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

**ACUERDA**

Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Peraleda del Zaucejo, consistente en ampliación de "Suelo Urbano" en terrenos al noroeste del municipio, anejos a pisos tutelados.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 15 de marzo de 2001.

El Director General de Urbanismo,  
Arquitectura y Ordenación del Territorio,  
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

**RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1863 de 15 de noviembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.**

En el recurso contencioso-administrativo nº 2.792/97, promovido por la representación procesal de D. Santiago Vela Parra siendo demandada la JUNTA DE EXTREMADURA y D. Juan Martín Frías Guisado, recurso que versa sobre "Resolución dictada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 10 de septiembre de 1997, sobre expediente sancionador por infracción al régimen legal de V.P.O", se ha dictado Sentencia Firme nº 1.863 de 15 noviembre de 2001 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los art. 8 y 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que atribuyen la ejecución de resoluciones judiciales recaídas en recursos contencioso-administrativos en que sea parte la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al órgano que dictó el acto o disposición objeto de recurso y establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por lo tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 1.863 de 15 de noviembre de 2001 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

"Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Crespo Candela, en nombre y representación de D. Santiago Vela Parra contra la resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, y en su virtud la anulamos, debiendo la demandada continuar con la tramitación del procedimiento sancionador iniciado, y resolver el mismo conforme a Derecho. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas."

Mérida, a 20 de diciembre de 2001.

El Secretario General Técnico,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**ORDEN de 9 de enero de 2002, por la que se sustituye a uno de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de la Junta de Gobierno de dicha institución.**

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, establece en su artículo 12 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Constitución Española y Leyes Orgánicas que la desarrollan y sin perjuicio de las facultades que se atribuyen al Estado.

En desarrollo del artículo 27.10 de la Constitución Española se dictó la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en cuyo artículo 14 se crea el Consejo Social de la Universidad.

De conformidad con lo previsto en esta norma la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de sus competencias en el ámbito universitario, creyendo necesario que una norma específica regule el Consejo Social de su Universidad, aprueba la Ley 4/1998, de 30 de abril, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

El Artículo 14.3 de la misma Ley, habiéndose regulado anteriormente en su primer apartado el nombramiento del Presidente, y en el artículo 15 el nombramiento del Secretario, determina que los restantes miembros del Consejo Social serán nombrados por Orden del titular de la Consejería de la Junta de Extremadura competente en materia de Universidad.

El Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, realiza el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades.

Por Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma creándose, entre otras, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Por Decreto 196/1999, de 28 de diciembre, se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, a la que se adscribe la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 19 de diciembre de 2001 se elige un representante de la misma en el Consejo Social en sustitución de otro miembro que es cesado.

En virtud de ello, a propuesta de la Universidad de Extremadura

#### DISPONGO

Artículo 1.- Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de la Junta de Gobierno de dicha Institución a D. Daniel Sánchez García (representante de alumnos), nombrado mediante Orden de 11 de febrero de 2000 (D.O.E. nº 20, de 19 de febrero de 2000).

Artículo 2.- Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en representación de la Junta de Gobierno de dicha Institución, a D. Alberto Bordel Lamas (representante de alumnos).

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de enero de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 8 de enero de 2002, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas de la segunda fase del programa Sócrates de la Unión Europea, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2001 (D.O.E. nº 10, de 25 de enero), en cumplimiento de lo establecido en su artículo 6º, y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo conferidas

#### DISPONGO

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder y denegar las ayudas que se especifican en los siguientes Anexos:

ANEXO I: Acción Comenius 1.1. (Proyectos escolares).

ANEXO II: Acción Comenius 1.2. (Proyectos Lingüísticos).

ANEXO III: Acción Comenius (Acogida de ayudantes Lingüísticos).

ANEXO IV: Acción Comenius 2.2.B (Ayudantes Lingüísticos).

ANEXO V: Acción Comenius 2.2.C (Cursos de prácticas).

ANEXO VI: Acción Grundtvig 2 (Asociaciones de aprendizaje).

ANEXO VII: Acción Observación e innovación (Visitas de estudio Arion para responsables en la toma de decisiones en materia de educación).

ANEXO VIII: Visitas preparatorias de acciones descentralizadas.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de enero de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

## ANEXO I

## COMENIUS 1.1.

## SOLICITUDES ESTIMADAS

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	TÍTULO PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS
C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCÍA	6001208	BADAJEZ	06009	CONOCIMIENTO Y RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE	4.544,00
I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA	6007624	ZALAMEA DE LA SERENA	64301	NUUESTRO INSTITUTO PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE	4.500,00
I.E.S. LUIS DE MORALES	10000427	ARROYO DE LA LUZ	10900	TAKING ACTION TO PROTECT AQUATIC ECOSYSTEMS	4.500,00
I.E.S. SAN JOSÉ	6001002	BADAJEZ	06007	ESCUELA VIRTUAL EUROPEA: MIGRACIÓN EN EUROPA, MINORÍAS Y PREJUICIOS	4.500,00
I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	6000289	ALMENDRALEJO	06200	EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA	3.445,00
I.E.S. ZURBARÁN	6000952	BADAJEZ	06005	REPERCUTEC (REGIONES PERIFÉRICAS DE EUROPA,CULTURA Y TECNOLOGÍA)	5.000,00
C.P. SAN ROQUE	6000198	ALMENDRALEJO	06200	WWW.PERE-NOEL@OU... LA BALADE DE L'OURS	2.566,00
C.R.A. GLORIA FUERTES	6007119	NOVELDA DEL GUADIANA	6183	DE LA HISTORIA Y LA CULTURA A LA VIDA COTIDIANA Y AFECTIVA. LOS CAMINOS QUE SE ENTRECROZARON A LO LARGO...	2.962,50

## SOLICITUDES DESESTIMADAS

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	TÍTULO PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
COLEGIO INTERNACIONAL SAN JORGE		MALPARTIDA DE CÁCERES	10910	NUESTRA VIDA	INCUMPLIMIENTO ART. 14º
I.E.S. JARIZA	10008219	JARAZ DE LA VERA	10400	VERADIANA MARK: PATRIMONIO CULTURA Y MIGRACIONES	INCUMPLIMIENTO ART. 14º
C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	10003143	LOGROSÁN	10120	CAMPAMENTO DE LECTURA "NOCHE DE MR. SCOTT"	INCUMPLIMIENTO ART. 14º

## RENUNCIAS

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	TÍTULO PROYECTO
I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO	10006910	CÁCERES	10001	PERIÓDICO DE ALUMNOS MULTIMEDIA EUROPEO

## SOLICITUDES INADMITIDAS

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	TÍTULO PROYECTO	CAUSA EXCLUSIÓN
C.P. SANTA MARINA	6000691	BADAJEZ	06011	NO SE PUEDE CORREGIR EL FUTURO SIN CONOCER EL PASADO	FUERA DE PLAZO

**ANEXO II**  
**COMENIUS 1.2.**

**SOLICITUDES ESTIMADAS**

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	CENTRO ASOCIADO	PAIS	CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS
I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	1000798	CÁCERES	10003	BIRKENHEAD SCHOOL	REINO UNIDO	6.652
I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA	6003382	MÉRIDA	06800	HELIG HARTINSTITUUT	BÉLGICA	6.880
I.E.S. ÁGORA	10007410	CÁCERES	10005	COLLEGE EDOUARD HERRIOT	FRANCIA	4.515

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	CAUSA
I.E.S. ENRIQUE DÍEZ CANEDO-I.E.S. EXTREMADURA	6007041-06006061	PUEBLA DE LA CALZADA	06490	No concesión al Centro Asociado
I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	10007902	CAMINOMORISCO	10630	No concesión al Centro Asociado
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CÁCERES		CÁCERES	10001	No concesión al Centro Asociado
I.E.S. BENBEZAR	6000381	AZUAGA	06920	No concesión al Centro Asociado
I.E.S. PUENTE AJUDA	6006191	OLIVENZA	06100	No concesión al Centro Asociado
I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	6004982	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	No concesión al Centro Asociado
I.E.S. LA SERENA	6001841	CASTUERA	06420	No concesión al Centro Asociado

I.E.S. SAN JOSÉ	6004969	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	No concesión al Centro Asociado
I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	10007902	CAMINOMORISCO	10630	No concesión al Centro Asociado

**SOLICITUDES INADMITIDAS**

CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	C.P.	CENTRO ASOCIADO	PAIS	CAUSA EXCLUSIÓN
C.P. ADOLFO DÍAZ AMBRONA	6001397	VALDELACALZADA	06185	ECOLE MATERNELLE DU BOURG CHATEAU D'OLONNE	FRANCIA	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS GUIA DEL CANDIDATO

## ANEXO III

## ACCIÓN COMENIUS (Acogida de ayudantes lingüísticos)

## SOLICITUDES ESTIMADAS

NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN (1)	10007902	CAMINOMORISCO
I.E.S. BENBÉZAR	6000381	AZUAGA
I.E.S. SAN JOSÉ	6004969	VILLANUEVA DE LA SERENA
I.E.S. NORBA CAESARINA (1)	10000816	CÁCERES
I.E.S. FERNÁNDEZ SANTANA	6006656	LOS SANTOS DE MAIMONA
E.O.I. CÁCERES (1)	10007483	CÁCERES

(1) Renuncia del profesor asignado.

## CENTROS PARA LOS QUE NO EXISTE SOLICITANTE

NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	LOCALIDAD
I.E.S. TURGALIMUM	10007136	TRUJILLO
C.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	6001804	CASTUERA
I.E.S. LUIS DE MORALES	10000427	ARROYO DE LA LUZ
C.P. PEDRO DE VALDIVIA	6001816	CASTUERA
I.E.S. EMERITA AUGUSTA	6003382	MÉRIDA



I.E.S. PROFESOR HERNÁNDEZ PACHECO	10006910	CÁCERES
I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	10005701	TRUJILLO
I.E.S. STA. LUCIA DEL TRAMPAL	10008207	ALCUÉSCAR
I.E.S. GABRIEL Y GALAN	10004494	PLASENCIA
I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	10008438	MIAJADAS
I.E.S. LA SERENA	6001841	CASTUERA
E.O.I VILLANUEVA DE LA SERENA	6006814	VILLANUEVA DE LA SERENA

#### SOLICITUDES INADMITIDAS

NOMBRE DEL CENTRO	CODIGO DEL CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS RIBEROS DEL TAJO		CASAS DE MILLÁN	INCUMPLIMIENTO ART. 13
I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	10007801	VALENCIA DE ALCÁNTARA	FUERA DE PLAZO
C.P. JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ	6004763	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	INCUMPLIMIENTO ART. 16

## ANEXO IV

## COMENIUS 2.2.B

## SOLICITUDES ESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS
ENCINAS CABALLERO, CATALINA ROCÍO	28955861B	I/PT/IE/GR/NL/LU	2.144,56
GARCÍA DELGADO, ELENA	09205030Q	INDIFERENTE	4.361,48

## RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PAÍS
BARRIUSO IGLESIAS, EVA MARÍA	07015811Y	GB/IE/DE/IFR
BURGOS PÉREZ, MARÍA	76020743Q	INDIFERENTE

## LISTA DE ESPERA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PAÍS
MORENO CADILLA, MARÍA	44776555V	IE/GB/SE/PT/IS
ROYO MARTÍN, MARÍA JOSÉ	76021309F	I
SABIDO RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	52961616E	IE/GB/INO/NL/GR
GARCÍA CRESPO, ELENA	44402131X	IE/GB/MT/BE/FR/I

FERNÁNDEZ GARCÍA, NIEVES BEGOÑA	28950248X	GB/IE
SANTOS SOLANA, MARÍA	28953469B	DE//AT/GB/IE/LU
VÁZQUEZ MOGOLLÓN, JOSÉ	09203435P	GB/DK/IS/FR/BE
BLANCO GONZÁLEZ, HÉCTOR	11080957V	IE/GB
FERNÁNDEZ SERRADILLA, CONSUELO	76011686K	I/FR

### SOLICITUDES INADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PAÍS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARROYO BARRANTES, ANTONIO	52355340A	I/GB/FR	INCUMPLIMIENTO ART. 24.6
MURILLO REYES, MÓNICA	80046517P	I/IE/PT/NL/GB/LU	INCUMPLIMIENTO ART. 24.5
CORDERO NÚÑEZ, MARÍA ISABEL	52382543C	GB/IE/DE/AT/FR	INCUMPLIMIENTO ART. 24.5
GUERRERO CATALÁN, MARÍA VICTORIA	6993989	GB	INCUMPLIMIENTO ART. 24.5

**ANEXO V****ACCIÓN COMENIUS 2.2.C Cursos del Catálogo Comenius****SOLICITUDES ESTIMADAS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CÓDIGO EL CURSO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PAÍS</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS</b>
Hernández Luna, M <sup>o</sup> Belén	6995865R	UK-099-2001-02	15.7	REINO UNIDO	1.250
López Calvo, M <sup>o</sup> Agustina	11389628M	IE-001-2001-02	15.6	IRLANDA	1.500
Ruiz Ayuso, Amparo	33982718B	UK-102-2001-02	15.4	REINO UNIDO	1.500
Monteserín Molano, M <sup>o</sup> Jesús	7008091Z	UK-102-221-02	15.1	REINO UNIDO	1.500
Pascual Figal, Antonia	70996076K	UK-056-2001-02	15	REINO UNIDO	1.500
Marín Serrano, Prudencia	6958380Y	IE-001-2001-02	14.7	IRLANDA	1.500
Alonso Martínez, Teresa	9734644D	UK-050-2001-02	14.4	REINO UNIDO	1.500
Pérez Blanco, Félix	7434619F	UK-002-2001-02	14.3	POLONIA	1.430
Villafañe Álvarez, Ana Yolanda	9768939B	UK-093-2001-02	13.8	REINO UNIDO	1.320
Senso García, Sofía	8826402Z	UK-057-2001-02	13.6	REINO UNIDO	1.500
Badillo Castaño, M <sup>o</sup> Eloísa	11782750B	UK-089-2001-02	13.4	REINO UNIDO	1.500
Fernández Bello, Guadalupe	6990027M	HU-003-2001-02	13.4	HUNGRÍA	1.100
Caballero Carrasco, Milagros	40982264J	IE-007-2001-02	13.3	IRLANDA	1.222
Jiménez Castela, M <sup>o</sup> Isabel	7006480J	UK-102-2001-02	13.3	REINO UNIDO	1.500
López Calvelo, Inmaculada	76104990Z	BE-014-2001-02	13.2	BÉLGICA	1.500
Cantero González, M <sup>o</sup> Jesús	9387018M	UK-102-2001-02	13.1	REINO UNIDO	1.500
Regodón Jiménez, M <sup>o</sup> Elena	7007598G	UK-102-2001-02	12.4	REINO UNIDO	1.500
Iglesias Moreno, A. Eugenia	28725562B	IE-008-2001-02	11	IRLANDA	1.100
García Merino, Iván	9188990F	UK-056-2001-02	10.6	IRLANDA	1.500
García López, M <sup>o</sup> Eugenia	11408053F	UK-058-2001-02	10.5	IRLANDA	1.500

Bermejo Moreno, M <sup>a</sup> José	28947046M	FR-024-2001-02	9.9	FRANCIA	1.461
Blázquez Fraile, Soledad	4195028N	UK-058-2001-02	9.6	IRLANDA	1.500
Alas Orviz, Gloria	32872550F	UK-095-2001-02	9	REINO UNIDO	1.492

**ACCIÓN COMENIUS 2.2.C Cursos no incluidos en el Catálogo Comenius**

**SOLICITUDES ESTIMADAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO DEL CURSO	PUNTUACIÓN	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS
García Cordero, Enrique	9178909T	FUERA DE CATALOGO	12.7	REINO UNIDO	1.300
Moreno Anega, Teresa	7044211R	FUERA DE CATALOGO	11.3	REINO UNIDO	1.300
Sol Mesa, Yolanda del	8823960X	FUERA DE CATALOGO	10.5	REINO UNIDO	1.400

**LISTA DE ESPERA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO DEL CURSO	PUNTUACIÓN	PAÍS
Alegría Ballesteros, Guadalupe	76013828R	FUERA DE CATALOGO	9.9	REINO UNIDO
Hernández Ortega, Sonia	22732285M	FUERA DE CATALOGO	8.9	BÉLGICA
Gómez Rey, Inmaculada	28937297P	FUERA DE CATALOGO	5.2	FRANCIA
Yagüe Martín, Francisco Javier	2227120F	FUERA DE CATALOGO	4.3	IRLANDA

## RENUNCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO DEL CURSO	PUNTUACIÓN	PAÍS	CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS
Macías Puig, M <sup>a</sup> Teresa	28940017Z	FR-024-2001-02	10.9	FRANCIA	1.500
Nieto Olivares, M <sup>a</sup> Francisca	34768624F	IT-010-2001-02	12.8	ITALIA	1.100
Pérez Herrero, Pedro Antonio	25434688T	FUERA DE CATÁLOGO	14.7	IRLANDA	1.300

## SOLICITUDES INADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Arroyo Silvero, Emilia	9171151Q	INCUMPLIMIENTO ART. 25.6
Del Pozo Barrón, María	N	FUERA DE PLAZO
Penas Gutiérrez, Rita M.	687201F	INCUMPLIMIENTO ART. 25.5
Reviriego Pedraza, María José	7003734G	INCUMPLIMIENTO ART. 25.2
Reyes Pastor, Pedro Antonio	9190164P	INCUMPLIMIENTO ART. 25.6
Sánchez González, Francisca	79262600T	INCUMPLIMIENTO ART. 25.3
Sierra alba, M <sup>a</sup> Dolores	24112481V	INCUMPLIMIENTO ART. 25.3
Vidal Martínez, Javier	7801778V	INCUMPLIMIENTO ART. 25.3

**ACCIÓN: GRUNDTVIG 2****ANEXO VI****SOLICITUDES ESTIMADAS**

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>
CENTRO DE ESTUDIOS DE ADULTOS DE CORIA	CORIA	CÁCERES	NUNCA ES TARDE
DIPUTACIÓN PROV. CÁCERES-ORGANISMO AUTÓNOMO PEDRO IBARRA	CÁCERES	CÁCERES	LUCES. HABILIDADES COGNITIVAS

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>CAUSA DE DENEGACIÓN</b>
FETE-UGT	CORIA	CÁCERES	MANUAL DE FORM. SOBRE ASPECTOS HORIZONTALES DE LA FORMACIÓN...	Agotado presupuesto asignado para la Acción correspondiente

**ANEXO VII**  
**OBSERVACIÓN E INNOVACIÓN – ARION**

**SOLICITUDES ESTIMADAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PAÍS DE LA VISITA</b>	<b>CANTIDAD (Euros)</b>	<b>CONCEDIDA</b>
ÁNGELA GÓMEZ PÉREZ	06973594-V	ITALIA	1.000	
M <sup>a</sup> . TERESA MACIAS PUIG	28940017-Z	FRANCIA	1.000	
M <sup>a</sup> . PAZ PELLISA AMPOSTA	17679094-Y	PORTUGAL	1.000	

**SOLICITUDES INADMITIDAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PAÍS DE LA VISITA</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
RAFAEL ALEXANDRE MONTALVO	08704146-A	GRECIA	INCUMPLIMIENTO ART. 28.3
MANUEL BELLIDO PÉREZ		RUMANÍA	FUERA DE PLAZO
JULIA MAILLO HERNÁN		ITALIA	FUERA DE PLAZO
JOSE LUIS SÁNCHEZ MARCO		ITALIA	FUERA DE PLAZO
M <sup>a</sup> ARANZAZU VICENTE PÉREZ		ITALIA	FUERA DE PLAZO
URBANO MORENO MERCHAN		ITALIA	FUERA DE PLAZO
LUIS IGLESIAS DURÁN		PORTUGAL	FUERA DE PLAZO



**ANEXO VIII  
VISITAS PREPARATORIAS DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS**

**SOLICITUDES ESTIMADAS**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>C.P.</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS</b>
C.P. LAS AMÉRICAS	TRUJILLO	10200	946,00
I.E.S. SAN MARTÍN	TALAYUELA	10310	747,05
I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	VALENCIA DE ALCÁNTARA	10500	960,90
I.E.S. TURGALIMUM	TRUJILLO	10200	846,04
C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOS	06003	1.274,00
I.E.S. BEMBEZAR	AZUAGA	06920	1.600,00
C.R.A. "LA JARA"	VILLAR DEL PEDROSO	10330	367,00

**RENUNCIAS**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>C.P.</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA EN EUROS</b>
C.P. CERRO DE REYES	BADAJOS	06010	1.375,00

**RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo nº 49/2001.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo número 49/2001, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, interpuesto por D<sup>a</sup> María Luisa Ramos Galaviz, recurso que versa sobre la Resolución de la Secretaría General de Educación de fecha 18 de agosto de 2000 por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000, ha recaído sentencia firme, dictada el 30 de noviembre de 2001 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, al desestimar el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Extremadura contra la sentencia de 5 de junio de 2001 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la Tramitación Administrativa en la Ejecución de Resoluciones Judiciales, en el Real Decreto 1.801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de

funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la Orden de 29 de diciembre de 1999 de la Consejería de Presidencia por la que se delegan competencias en el Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

#### RESUELVO

Ejecutar la Sentencia número 133/2001 emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 49/2001 siendo el tenor literal del fallo el siguiente:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D<sup>a</sup> María Luisa Ramos Galaviz debo anular la resolución recurrida, condenando a la Administración demandada a adjudicar a la recurrente, dentro del apartado A.b. del baremo 0'8742 puntos por su experiencia docente como Profesora Tutora del Centro Asociado de la UNED de Plasencia”.

Mérida, a 3 de enero de 2002.

El Secretario General de Educación,  
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999.  
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre)  
ÁNGEL BENITO PARDO

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE GUADALAJARA

**EDICTO de 8 de noviembre de 2001, sobre notificación de sentencia recaída en el juicio de menor cuantía 53/00.**

En el procedimiento JUICIO DE MENOR CUANTÍA 53/00-C seguido en el Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de GUADALAJARA a instancia de D<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES CABALLERO BALLESTER contra D. JUAN LUIS LÓPEZ NAVIDADES y MINISTERIO FISCAL, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA Nº 142/01

En GUADALAJARA, a cinco de julio de dos mil uno.

La Sra. Dña. MÓNICA GÓMEZ FERRER, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de GUADALAJARA y su Partido, habiendo visto los presentes autos de JUICIO DE MENOR CUANTÍA 53/00-C seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Dña. MARÍA MERCEDES CABALLERO BALLESTER con Procurador Dña. MARÍA TERESA LÓPEZ MANRIQUE y Letrado Sra. Dña. M<sup>a</sup> HELENA ESCUDERO SANZ, y de otra como demandado D. JUAN LUIS LÓPEZ NAVIDADES, habiendo sido parte también el MINISTERIO FISCAL sobre guarda, custodia y alimentos de un menor y;

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos interpuesta por la procuradora de los Tribunales D<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ MANRIQUE en nombre y representación de D<sup>a</sup> MERCEDES

CABALLERO BALLESTER contra D. JUAN LUIS LÓPEZ NAVIDADES, debo acordar y acuerdo la adopción de las siguientes medidas con respecto al menor Eros López Caballero:

1) La custodia del hijo menor de edad, Eros López Caballero, se concede a la madre, manteniendo ambos progenitores la patria potestad;

2) Se concede a favor del hijo y a cargo del padre la pensión por alimentos de 40.000 pts., en doce mensualidades iguales, pagadas, por adelantado antes del día 5 de cada mes, devengándose esta pensión desde la fecha de interposición de la demanda;

3) La anterior pensión se actualizará de año a año, a partir de la fecha de la interposición de la demanda y deberá ser actualizada en función de la variación que haya experimentado el Índice General de Precios al Consumo, que publica el Instituto Nacional de Estadística u organismo que en el futuro pueda sustituirle y

4) No se establece ningún régimen de visitas en favor del padre en tanto no acredite haber superado su problema de drogadicción.

Y todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia del demandado D. Juan Luis López Navidades, declarado en situación de rebeldía procesal, por resolución del día de hoy la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de este juzgado ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para llevar a efecto la diligencia de notificación al demandado citado.

En Guadalajara, a 8 de noviembre de 2001.

La Secretaria,

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de "Mantenimiento zona regable Valdecañas. Campaña 2001". Expte.: PNOBRAS 10/01.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 10/01.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento Zona Regable Valdecañas. Campaña 2001.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 17.940.754 pts. - 107.826,10 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de julio de 2001.
- b) Contratista: Extremeña de Riegos y Piscinas, S.A.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.940.754 pts. - 107.826,10 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mantenimiento de zona regable del canal del Zújar. Campaña 2001”.*  
Expte.: PNOBRAS 11/01.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 11/01.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de zona regable del Canal del Zújar. Campaña 2001.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 14.999.020 pts. - 90.145,93 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de julio de 2001.
- b) Contratista: Comunidad de Regantes del Canal del Zújar.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.999.020 pts. - 90.145,93 euros.

Mérida, 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mejoras silvícolas en el monte Sierra del Bravo y otros de La Siberia Extremeña”.*  
Expte.: PNOBRAS 22/01.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 22/01.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejoras silvícolas en el monte Sierra del Bravo y otros de La Siberia Extremeña.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 41.623.773 ptas. - 250.163,91 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: MICROTEC AMBIENTE, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 41.623.773 ptas. - 250.163,91 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Mejoras silvícolas y de infraestructuras en el monte Viambre y cuatro más de la comarca de La Serena”. Expte.: PNOBRAS 25/01.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 25/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejoras silvícolas y de Infraestructuras en el monte Viambre y cuatro más de la comarca de La Serena.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 30.427.162 ptas. - 182.870,93 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 30.427.162 ptas. - 182.870,93 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Trabajos forestales en las comarcas de Villuercas e Ibores en colaboración con el INEM”. Expte.: PNOBRAS 26/01.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 26/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos forestales en las comarcas de Villuercas e Ibores en colaboración con el INEM.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 15.148.199 ptas. - 91.042,51 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: CELYMAR, Servicios de Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.148.199 ptas. - 91.042,51 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tareas culturales y preventivas en Sierra de Gata”. Expte.: PNOBRAS 27/01.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 27/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Tareas culturales y preventivas en Sierra de Gata.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 18.389.417 ptas. - 110.522,62 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: PROSIL, Promociones Silvícolas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.389.417 ptas. - 110.522,62 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tratamientos silvícolas en el Valle del Coto y cuatro más (Badajoz)”. Expte.: PNOBRAS 28/01.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 28/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas en el Valle del Coto y cuatro más (Badajoz).
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 16.684.351 ptas. - 100.274,97 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: PUEBLA & ESTÉLLEZ, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 16.684.351 pts. - 100.274,97 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Tratamientos silvícolas en 18 términos municipales en las Secciones I y VII (Cáceres)”. Expte.: PNOBRAS 29/01.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 29/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas en 18 términos municipales en las Secciones I y VII (Cáceres).
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 22.548.340 ptas. - 135.518,25 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: FOMEX, FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE EXTREMADURA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.548.340 ptas. - 135.518,25 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de “Conservación y mejora de la cubierta vegetal en la comarca de Las Hurdes”. Expte.: PNOBRAS 30/01.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 30/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Conservación y mejora de la cubierta vegetal en la comarca de Las Hurdes.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 22.995.433 ptas. - 138.205,34 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: EULEN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.995.433 ptas. - 138.205,34 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de "Tratamientos silvícolas en 25 términos municipales en la Sección III (Cáceres)".**  
Expte.: PNOBRAS 31/01.

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 31/01.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas en 25 términos municipales en la Sección II.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 30.479.936 ptas. - 183.188,10 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2001.
- b) Contratista: ECO-RESTAURACIONES, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 30.479.936 ptas. - 183.188,10 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de "Proyecto y ejecución de las obras de construcción de balsa reguladora de agua para riego en la finca Mesillas del término municipal de Collado de la Vera".**  
Expte.: 05.01.1307.

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: 05.01.1307.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las "Obras de Construcción de Balsa Reguladora de agua para riego en la finca Mesillas del término municipal de Collado de la Vera.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: Ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (150.253,03 euros).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.



- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-002158 / 002161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) <http://www.juntaex.es>.
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría "c".

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del trigésimo día (30) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet [www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion](http://www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion).

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

### *ANUNCIO de 7 de enero de 2002, por el que se da publicidad a los planes de innovación tecnológica en maquinaria y equipos agrarios para el año 2002.*

Para el general conocimiento se hace saber que los Planes de Innovación Tecnológica que se subvencionarán en Extremadura en aplicación de la Orden del M.A.P.A. de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, modificadas por Orden de 22 de octubre de 1997 y que a su vez puede solicitarse de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 20 de enero de 1998 (D.O.E. nº 11, de 29 de enero), modificada por Orden de 31 de marzo de 1998 (D.O.E. nº 39, de 7 de abril) y Orden de 6 de julio de 2000 (D.O.E. nº 85, de 22 de julio) son los que se especifican en el Anexo de este anuncio.

De acuerdo con el artículo único de Orden de 31 de marzo de 1998, la presentación de solicitudes podrá hacerse hasta el 30 de abril del presente ejercicio.

Mérida, a 7 de enero de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

## ANEXO

1. TÍTULO Nº 1 Mecanización de viñedo y olivar.
2. PROBLEMÁTICA ACTUAL Encarecimiento de la mano de obra.
3. OBJETIVO Reducción de los costos de cultivo y mecanización de la recolección.  
Mejora de las condiciones de trabajo.
4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA Toda la región.
5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR

	Precios máximos Euros/Ud.
5.1. Mecanización de las labores de cultivo	
5.1.1. Trituradora de restos	5.409
5.1.2. Máquinas prepodadoras	15.025
5.2. Mecanización de la recolección	
5.2.1. Cosechadora automotriz de uva	90.151
5.2.2. Portacontenedores de peq. tonelaje	42.070
5.2.3. Transporte de uva. Contenedores de más de 5 Tn.	3.005
5.2.4. Vibrador acoplados al tractor i/recolector paraguas	30.050
5.2.5. Vibrador telescópico	24.040
5.2.6. Telas para recogida adaptadas al vibrador	4.808
5.2.7. Cosechadora integral c/ paraguas recogedor	45.676
5.2.8. Máquina de nueva fabricación que signifique innovación tecnológica	30.050

1. TÍTULO Nº 2 Equipos agrarios
2. PROBLEMÁTICA ACTUAL Alto coste de los portes, desplazamientos e insumos.
3. OBJETIVO Hacer autosuficientes a las Cooperativas, SAT y grupos de agricultores en materia de combustibles, análisis de suelos y riegos.
4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA Toda la región.
5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR

	Precios máximos Euros/Ud.
5.1. Sembradora de cereales y oleaginosas (siembra directa)	42.070
5.2. Surtidores y tanques de combustible	36.060
5.3. Automatización e información cabezales con tarjeta de gasóleo B i/sistema informático	15.025
5.4. Básculas	42.070
5.5. Automatización e informatización cabezales de básculas electrónicas	10.818
5.6. Automatización i/dosificadores de abonos y tratamientos en instalaciones de riego ya establecidas	120.202
5.7. Equipo filtrado de agua para riego por goteo	30.050
5.8. Máquina autopropulsada para aplicación de productos fitosanitarios y empleo de abono líquido	90.151
5.9. Instalaciones y maquinaria para recuperación y aprovechamiento de los productos agrarios	36.060
5.10. Instalaciones, maquinaria y equipos que reduzcan el impacto ambiental por ruidos, humos y mejoren las condiciones de trabajo	72.121
5.11. Equipo agrario de laboratorio para control de producción i/equipo informático y equipo toma muestras	21.035
5.12. Abonadoras localizadoras de abonos sólidos y líquidos	24.040
5.13. Equipo de nueva fabricación que signifique innovación tecnológica	30.050

1. TÍTULO Nº 3                      Mecanización de cultivos hortofrutícolas.
2. PROBLEMÁTICA ACTUAL        Encarecimiento y escasez de la mano de obra especializada.
3. OBJETIVO                        Reducción de los costes del cultivo y mecanización.
4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA   Todas la zonas de riego de la región.
5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR

	Precios máximos Euros/Ud.
5.1. Maquinaria para implantación del cultivo	
5.1.1. Sembradoras de precisión y localizadora de abonos	24.040
5.1.2. Plantadora hortofrutícola	12.020
5.1.3. Arrancadora de patatas y otros hortícolas	22.838
5.1.4. Sembradora	12.020
5.2. Maquinaria para hortofrutícolas	
5.2.1. Cosechadora de tomates autopropulsada con sistema selector láser	108.182
5.2.2. Cosechadora integral otras hortícolas industriales	75.126
5.2.3. Seleccionadoras clasificadoras de fruto electrónica	72.121
5.2.4. Cosechadora integral autopropulsada i/sistema selector láser	132.222
5.2.5. Vibrador telescópico	24.040
5.2.6. Vibrador acoplado al tractor	30.050
5.2.7. Telas/paraguas para recogida adaptadas al vibrador	4.808
5.2.8. Máquina prepodadora	15.025
5.2.9. Contenedores para la recolección de productos hortofrutícolas de más de 5 Tn de capacidad	3.005
5.2.10. Máquina de nueva fabricación que signifique innovación tecnológica	30.050

1. TÍTULO Nº 4 Innovación tecnológica ganadera.  
 2. PROBLEMÁTICA ACTUAL Baja rentabilidad de las explotaciones asociadas.  
 3. OBJETIVO Reducción de costes.  
 4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA Toda la región.  
 5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR

		Precios máximos Euros/Ud.
5.1. Grandes empacadoras	48.080	
5.2. Cosechadora picadora de forrajes autopropulsada		150.253
5.3. Equipo de ordeño ganado ovino/caprino	2x12 p.	30.050
	2x24 p.	48.080
	2x36 p.	72.121
5.4. Equipo rotativo de ordeño automático		60.101
5.5. Tanque de frío, distintas capacidades, en explotaciones ganaderas ext. de ovino y caprino		9.616
5.6. Higienizadora de leche antes del tanque		15.025
5.7. Equipo de análisis detección de preñez ganado ovino/caprino		15.626
5.8. Equipos automáticos de limpieza con retirada de pezoneras para sala de ordeño de ganado ovino/caprino		22.838
5.9. Instalación y maquinaria de limpieza y desinfección de vehículos transporte de ganado		39.065
5.10. Arco automático de limpieza y desinfección de vehículos agrícolas		15.025
5.11. Máquina y equipos alzapacas para pacas y rotopacas		30.651
5.12. Ensiladora auto-propulsada		120.202
5.13. Mezclador de raciones para rumiantes fijo		48.080
5.14. Mezclador de raciones para rumiantes móvil		72.121

1. TÍTULO Nº 5 Tecnificación del cerezo y frambuesa.  
 2. PROBLEMÁTICA ACTUAL Control de la calidad de los productos.  
 3. OBJETIVO Reducción de costes.  
 4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA Valle del Jerte, La Vera y Valle de Ambroz.  
 5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR

		Precios máximos Euros/Ud.
5.1. Calibradoras de campo i/básculas		1.803

1. TÍTULO Nº 6                      Tecnificación del cultivo del tabaco.
2. PROBLEMÁTICA ACTUAL        Alta influencia de la mano de obra en el manejo y la recolección.
3. OBJETIVO                        Reducción del coste de producción.
4. ÁREA GEOGRÁFICA AFECTADA   Zonas tradicionales de producción de cultivo de tabaco.
5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS A SUBVENCIONAR

	Precios máximos Euros/Ud.
5.1. Instalación de maquinaria y equipos: Obtención de plantas de tabaco en cepellón	18.030
5.2. Cosechadora de plantas de tabaco. Virginia y Burley	90.151
5.3. Equipo de recogida de hojas de tabaco	24.040
5.4. Equipos de análisis y humectógrafos de tabaco	10.217

**ANUNCIO de 8 de enero de 2002, sobre notificación al concesionario Avelino Vicente Alfonso, de la reversión de la finca Tejeda de Abajo a sus propietarios en ejecución del Auto 13 de noviembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.**

No habiendo sido posible practicar en su domicilio la notificación al interesado D. Avelino Vicente Alfonso de la reversión de la finca Tejeda de Abajo a sus propietarios, en ejecución del Auto 13 de noviembre de 2001 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se advierte al interesado que por Orden del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de 16 de noviembre de 2001, publicada en el D.O.E número 143, de 15 de diciembre de 2001, quedan sin efecto las concesiones administrativas y los correspondientes Títulos otorgados a los adjudicatarios del concurso de parcelas sobre los terrenos afectados por la reversión, y se inicia el procedimiento de valoración de los terrenos previsto en el artículo 68 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Para este expediente ha sido nombrado D. José Ramírez Díaz como representante de la administración y como perito D. Blas Nevado Rodríguez. Careciendo

de vigencia su actual Título de Posesión debe dejar libre la parcela y en un plazo de diez días podrá aportar los datos y efectuar las alegaciones que considere oportuna acerca de las mejoras realizadas, daños o incrementos de valor de los terrenos a los efectos de la compensación adecuada.

Mérida, a 8 de enero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 2 de enero de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos

veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 en

Consejería de Economía, Industria y Hacienda.  
Dirección General de Ingresos.

Sección de Relaciones con los Contribuyentes.

Paseo de Roma, s/n.

06800 MÉRIDA (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 2 de enero de 2002. La Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
Caballero Fernández, Andrea	Avenida Joan Miró, 36-5º	Palma de Mallorca		09179042H	6021010000564
Tejeda Gordillo, José	Calle Manuel Gil. Bd. S. Bartolomé, 11	Mérida		08651127E	6021010002192
Extrema Sánchez, Casiana	Calle San Bartolomé, 4	Mérida		09185945K	6021010002201
Franco Galán, Felipe	Calle Morería, 28-A, 4ªA	Mérida	06800	0868727j	6021010001806
Franco Galán, Felipe	Calle Morería, 28-A, 4ªA	Mérida	06800	0868727j	6021010001815

**ANUNCIO de 9 de enero de 2002, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2002 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994 de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000 de 4 de abril (D.O.E. nº 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2002 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 2,594%.

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 14 de enero de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de recurso de reposición de la Junta de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Apremio.

Ejercicio: 2001.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.  
Dirección General de Ingresos.  
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.  
Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida. (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 14 de enero de 2002. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

### ANEXO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	CP	NIF	OBJETO TRIBUTARIO	EFFECTO RESOLUCIÓN
D. Ramón Maya Badajoz	C/ Bartolomé, 4	Jerez de los Caballeros (Badajoz)	06380	08780065E	Multas-L-35/99	Desestimatorios
D. Ramón Bermejo Río	C/ María Auxiliadora, 21-2	Badajoz	06011	29948561P	Actos Jurídicos Documentados T2515/97	Estimatorio

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, sobre ermita. Situación: Dehesa Boyal. Paraje "La Vuelta Grande". Promotor: Cofradía "Nuestra Señora de la Torre", en Tejeda de Tiétar.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ermita. Situación: Dehesa Boyal. Paraje "La Vuelta Grande". Promotor: Cofradía "Nuestra Señora de la Torre". Tejeda de Tiétar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, a 16 de marzo de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2001, sobre ampliación de bodega. Situación: Finca "Malpica del Río". Promotor: SAT Mesas del Río, en Olivenza.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de bodega. Situación: Finca "Malpica del Río". Promotor: SAT Mesas del Río. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de noviembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.



**ANUNCIO de 7 de enero de 2002, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de UN MES para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
GENARA SÁNCHEZ BERNARDOS	Albania, 9	Fuenlabrada	28943	04068719L	300,51	141 L.16/87	17/10/01	CC-1111/99	07/12/01
EUGENIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Georgina, 20	Navalcán	45610	04164403T	300,51	141 L.16/87	14/09/01	CC-0132/00	29/11/01
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	Hospital, 28	Coria	10800	50052751J	300,51	141 L.16/87	10/10/01	CC-0049/01	04/12/01
HUEZNAR, S.A.	Progreso, 43	Sevilla	41013	A41163064	1.502,53	140 L.16/87	02/10/01	BA-0131/99	03/12/01
HUEZNAR, S.A.	Progreso, 43	Sevilla	41013	A41163064	1.502,53	140 L.16/87	02/10/01	BA-0147/99	03/12/01
IMPERDON S.L.	M. Teresa Jornet, 37	Don Benito	06400	B06255362	300,51	141 L.16/87	23/10/01	BA-0734/99	30/11/01
ANDRÉS HACHA DÍAZ	Pº Alcomocales, 1	Sevilla	41008	28549740R	300,51	140 L.16/87	19/10/01	BA-0735/99	14/12/01
SERVICIO INTEGRAL SILMO S.L.	Monte Perdido, 4	Arganda del Rey	28500	B81591141	1.502,53	140 L.16/87	25/09/01	BA-0831/99	30/11/01
SEÑALIZACIONES JARAMA S.L.	Beata Joaquina, 8	Villafranca de los Barros	06220	B41396862	1.502,53	140 L.16/87	16/10/01	BA-0851/99	13/12/01
COMERCIAL TRANS MADRID S.A.	Murcia,10	Madrid	28045	A28819035	1.502,53	140 L.16/87	22/10/01	BA-1026/99	29/11/01
EUROVIAL NOVENTA Y DOS S.L.	Pol. Colange, p. 32	Sevilla	41008	B41555293	300,51	140 L.16/87	24/10/01	BA-1069/99	14/12/01
RÓTULO NEX S.L.	José Mº Valverde 14	Cáceres	10005	B10223832	1.502,53	140 L.16/87	19/10/01	BA-0060/00	29/11/01
MIGUEL JIMÉNEZ GIL	Pl. 1 de mayo, 18	Aldea Moret	10195	50911273Z	300,51	141 L.16/87	19/10/01	BA-0065/00	30/11/01
LUIS PEREIRA ÁNGEL	Hernán Cortés, 9	Medellín	06411	76211307	300,51	141 L.16/87	19/10/01	BA-0075/01	03/12/01
MANUEL DÍAZ BOZA	Aljucén, 12	Badajoz	06007	08764736B	1.382,33	141 L.16/87	19/10/01	BA-0167/01	29/11/01
CLAUDIA VILLALÓN MONTERO	San Isidro, 34	Puebla de la Calzada	06490	22638406	300,51	141 L.16/87	09/11/01	BA-0312/01	11/12/01
J. ANTONIO PÉREZ SAAVEDRA	Altozano, 6-7º d	Badajoz	06008	08790747	1.502,53	140 L.16/87	19/10/01	BA-0410/01	03/12/01
ANTONIO Mº VIERA FERRERA	Arroyo, 4	Fregenal de la Sierra	06340	80049926	2.404,05	140 L.16/87	03/09/01	BA-0603/01	10/12/01
TRANSPORTES. SOSA PAREJO S.L.	Av. Constitución 1	Don Benito	06400	B06250187	300,51	141 L.16/87	19/10/01	BA-0681/01	05/12/01
TRANSPORTES. SOSA PAREJO S.L.	Av. Constitución 1	Don Benito	06400	B06250187	300,51	141 L.16/87	19/10/01	BA-0707/01	05/12/01

**ANUNCIO de 7 de enero de 2002, sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de

conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántia	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
JOSÉ VELÁZQUEZ OTERO	Blanco y Crespo, 14	Sevilla	41014	28439502N	601,01	141 L.16/87	12/09/01	BA-0520/01	18/11/01
AUTOBUSES GRAGERA S.L.	González Tablas, 3	Villafranca de los Barros	06220	B06249007	1.502,53	140 L.16/87	30/10/01	BA-1008/01	30/11/01
HORMIPROEXA, S.L.	Avda. de Paris, 25	Cáceres	10005	B10256188	3.485,87	140 L. 16/87 141 L. 16/87	06/11/01	CC-0124/00	10/12/01
HORMIPROEXA, S.L.	Avda. de Paris, 25	Cáceres	10005	B10256188	3.485,87	140 L.16/87 141 L.16/87	06/11/01	CC-0125/00	10/12/01
SUMINISTROS Y TRANSPORTES EXPLOSIVOS.	Gil Cordero, 9	Cáceres	10001	B10174514	1.502,53	140 L.16/87	07/11/01	CC-0238/01	10/12/01

**ANUNCIO de 7 de enero de 2002, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con Indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántia	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
TRIOTRANS, S.L.	U. Las Camelias E, 1c	Sevilla	41020	B41642026	300,51	141 L.16/87	02/10/01	BA-0683/01	03/12/01
JOSE Mº RUIZ MORENO	Arroyo Guerrero, 2	Badajoz	06007	08854032	601,01	140 L.16/87	08/10/01	BA-0701/01	01/12/01
MATERIALES CERÁMICOS EXTREMEÑOS	Catedrático Antonio Silva, 2	Cáceres	10002	A10176915	300,51	141 L16/87	29/05/01	BA-1069/01	04/12/01
VICTORIANO CABALLERO S.A.	Javier García, 23	Cáceres	10002	A10045367	1.382,33	141 L16/87	25/10/01	BA-1129/01	29/12/01
JOSÉ M. MEDINA RODRÍGUEZ	Satsuma, 10-8ºB	Sevilla	41006	28351855P	1.502,53	140 L.16/87	10/09/01	BA-1196/01	03/12/01
LISSETUR S.L.	Hernán Cortés, 4	Villanueva de la Serena	06700	08744342	1.382,33	141 L.16/87	28/09/01	BA-1264/01	29/11/01
JOAU AZINHAI S GARRANCHO	Adelardo Covarsí, 22	Badajoz	06005	06587205	360,61	141 L.16/87	18/10/01	BA-1296/01	29/11/01
ANTONIO DOFORNO E HIJOS S.L.	Avda. de las Caldas, 20- 5º A	Orense	32001	B32019309	1.382,33	141 L.16/87	24/10/01	BA-1330/01	12/12/01
TTES. GARRANCHO HISPANO LUSA S.L.	Adelardo Covarsí, 22	Badajoz	06005	B06329551	1.382,33	141 L.16/87	24/10/01	CC-0308/01	24/11/01
DEPORTES EXTREMADURA S.L.	Virgen de Gracia, s/n	Santa Marta de los Barros	06150	B06048078	300,51	141 L.16/87	07/08/01	CC-0418/01	30/11/01
VICTORIA PARDO SILVA	Bda. Los Focos 216	Madrid	28037	52864555	300,51	141 L.16/87	07/11/01	CC-0446/01	09/12/01
CUBIERTAS PARLA S.L.	Berlín, 81	Parla	28980	B81494015	1.502,53	140 L.16/87	05/09/01	CC-0579/01	07/12/01
MODA COCINA S.L.	Sevilla, 27, A	Zafra	06300	B21116967	300,51	140 L.16/87	22/10/01	CC-0636/01	29/11/01
ARTURO MORALES TAMBO	Ave María, 23, 3º D	Madrid	28012	2357600P	300,51	140 L.16/87	24/10/01	CC-0646/01	09/12/01
MOTRUPIN S.L.	S.Benito Boxoyo, 126	Cáceres	10004	B10170470	300,51	141 L.16/87	25/10/01	CC-0710/01	29/11/01

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de limpieza de distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 01/01/02.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 130 de 10/11/2001.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 15.177.000 ptas. (91.215,61 euros) IVA incluido.

### 5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 07/12/01.
- b) Contratista: LIMYCON, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.229.869 ptas. (85.523,24 euros) IVA Incluido.

Mérida, a 7 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de los servicios de telecomunicaciones que darán soporte a la difusión de un canal de televisión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 04/03/02.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Telecomunicaciones que darán soporte a la difusión de un canal de televisión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 118 de 11/10/2001, BOE nº 244 de 11/10/01 y DOCE S193 de 06/10/01.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 452.400.000 ptas. 2 718.978,76 euros (IVA incluido).

### 5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17/12/2001.
- b) Contratista: RETEVISIÓN I, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.387.681,66 euros - 397.276.800 ptas. (IVA Incluido).

Mérida, a 17 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

**RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de edición y reparto de la Gaceta Extremeña de la Educación.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 02/03/02.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Edición y reparto de la Gaceta Extremeña de la Educación.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 112 de 27/09/2001, BOE nº 236 de 02/10/01 y DOCE S184 de 25/09/01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 70.000.000 ptas. 420.708,47 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 20/12/2001.
- b) Contratista: Corporación de Medios de Extremadura, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 360.547,16 euros - 59.990.000 ptas. (IVA Incluido).

Mérida, a 20 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

**RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la vigilancia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y Museo Provincial de Cáceres, convocado mediante concurso público abierto.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 07.2002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de Vigilancia del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y Museo Provincial de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 138 de 29.11.2001.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 138.235 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27.12.2001.
- b) Contratista: Sabico Seguridad S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 126.227,57 euros.

Mérida, a 3 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de limpieza y jardinería de las Bibliotecas Públicas de Badajoz, Cáceres, Mérida y Biblioteca de Extremadura.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 012.2002

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicios de Limpieza y Jardinería de las Bibliotecas Públicas de Badajoz, Cáceres, Mérida y Biblioteca de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 120, de 16.10.01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 126.212,54 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 30.11.01
- b) Contratista: Clece, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 118.660,37 euros.

Mérida, a 3 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia de las Bibliotecas Públicas de Badajoz, Cáceres, Mérida y Biblioteca de Extremadura.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 013.2002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicios de Vigilancia de las Bibliotecas Públicas de Badajoz, Cáceres, Mérida y Biblioteca de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 138 de 29.11.01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 132.222,66 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26.12.01.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.190 euros.

Mérida, a 3 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia del Auditorio de Cáceres, convocado mediante concurso público abierto.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 014.2002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicios de Vigilancia del Auditorio de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 138 de 29.11.01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 114.192,39 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26.12.01
- b) Contratista: Vigilantes de Seguridad de Extremadura, S.C.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 102.172 euros.

Mérida, a 3 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la prórroga del contrato de servicios de acogida de mujeres víctimas de malos tratos y violencia en la Casa de la Mujer de Cáceres.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 26. 2.002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de acogida de mujeres víctimas de malos tratos y violencia en la Casa de la Mujer de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 129 de 07.11.2000.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 210.354,23 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 26.10.2001.
- b) Contratista: Cooperativa de Trabajo Asociado "El Comienzo".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 204.344,11 euros.

Mérida, a 3 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia de la Ciudad Deportiva de Cáceres y Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”, convocado mediante concurso público abierto.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 035.2002.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicios de Vigilancia de la Ciudad Deportiva de Cáceres y Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 138 de 29.11.01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 150.253,03 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27.12.01.
- b) Contratista: Vigilantes de Seguridad de Extremadura, S.C.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 143.775,56 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

**ANUNCIO de 9 de enero de 2002, sobre notificación de citación al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la franja de terreno en el entorno de la plaza de toros de Jerez de los Caballeros.**

En el expediente tramitado por la Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural para la ocupación de una franja de terrenos de la Plaza de toros de Jerez de los Caballeros,

SE CITA: Al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación (Art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954), a los interesados que se relacionan a continuación:

- Sra. Dña. Emilia Bosch Cardenal.
- Sra. Dña. Emilia Cardenal Gil.

Como interesados de la finca sita en lugar conocido como “La Pica o Cruz Blanca” de Jerez de los Caballeros de 4.411 m<sup>2</sup> de superficie a segregar de la finca matriz que se encuentra inscrita en el libro 157, tomo 476, folio 148, con el número 10.713 del registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros.

Deberán aportar los documentos acreditativos de su titularidad o derecho real correspondiente, último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles o certificación registral.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación del Terreno afectado tendrá lugar el próximo día 30 de enero de 2002, a las 11 horas en el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO**

**RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de saneamiento y depuración en el área de influencia del Balneario del Raposo.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: RP2001110.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de Saneamiento y Depuración en el Área de Influencia del Balneario del Raposo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.000.000 pts. (equivalentes a 30.050,61 euros al cambio de 166,386).

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de enero de 2002.
- b) Contratista: INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.- CASTILLA INGENIERÍA, S.L. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 4.750.839 pts. (equivalentes a 28.553,12 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de encauzamiento en Almendral.*

### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: RP2001109.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de Encauzamiento en Almendral.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 6.000.000 pts. (equivalentes a 36.060,73 euros al cambio de 166,386).

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de enero de 2002.
- b) Contratista: ARISTOS INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 5.416.690 pts. (equivalentes a 32.554,96 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Brozas.*

### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: RP2001113.



**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de E.D.A.R. de Brozas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 14.000.000 pts. (equivalentes a 84.141,69 euros al cambio de 166,386).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 9 de enero de 2002.
- b) Contratista: DISEÑOS HIDRÁULICOS Y AMBIENTALES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 11.890.000 pts. (equivalentes a 71.460,34 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Herrera del Duque.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: RP2001114.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de E.D.A.R. de Herrera del Duque.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 15.000.000 pts. (equivalentes a 90.151,82 euros al cambio de 166,386).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 9 de enero de 2002.
- b) Contratista: TECNOAGUA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 12.009.674 pts. (equivalentes a 72.179,59 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de saneamiento y depuración integral en Sierra de Gata.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: RP2001115.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del

Proyecto de las obras de Saneamiento y Depuración Integral en Sierra de Gata.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 30.000.000 pts. (equivalentes a 180.303,63 euros al cambio de 166,386).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de enero de 2002.

b) Contratista: CONAM, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 24.824.000 pts. (equivalentes a 149.195,24 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Campanario.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: RP2001112.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultaría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de E.D.A.R. de Campanario.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 13.000.000 pts. (equivalentes a 78.131,57 euros al cambio de 166,386).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de enero de 2002.

b) Contratista: CONSULTORÍA DE CONSTRUCCIONES, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 11.634.769 pts. (equivalentes a 69.926,37 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de E.D.A.R. de Quintana de la Serena.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: RP2001111.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultaría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de E.D.A.R. de Quintana de la Serena.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 12.000.000 pts. (equivalentes a 72.121,45 euros al cambio de 166,386).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de enero de 2002.
- b) Contratista: FERMAC, S.L.-CODEXSA (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 10.698.145 pts. (equivalentes a 64.297,15 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de las obras de encauzamiento en Corte de Peleas.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: RP2001108.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultaría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de Encauzamiento en Corte de Peleas.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 11.10.01.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.000.000 pts. (equivalentes a 30.050,61 euros al cambio de 166,386).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de enero de 2002.
- b) Contratista: SEYCEX, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 4.300.000 pts. (equivalentes a 25.843,52 euros al cambio de 166,386).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 9 de enero de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de "Adecuación de local para edificio administrativo en Mérida".*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.
- c) Número de expediente: 0-02.001.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de local para edificio administrativo en Mérida.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 130 de fecha 10-11-01.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 359.283,53 euros (59.779.749 ptas.).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 14 de diciembre de 2001.
- b) Contratista: CRUZMAR, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 341.283,43 euros (56.784.784 ptas.).

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.O. 30/07/99 (D.O.E. 05/08/99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**CONSEJERÍA DE TRABAJO**

*EDICTO de 9 de enero de 2002, por el que se notifica la Resolución de fecha 4/12/01, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 92/01, Empresa “Constructora Virgen de Gracia, S.C.”.*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “CONSTRUCTORA VIRGEN DE GRACIA, S.C.”, al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 4.12.01, dictada en el expediente sancionador número 92/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Nº: 00092/01.

Acta nº: E-377/01.

Empresa: “CONSTRUCTORA VIRGEN DE GRACIA, S.C.”.

C.I.F.: F-06243539.

Domicilio: Grupos Virgen de Gracia - 29.

Localidad: Santa Marta de los Barros (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

**ACUERDA**

Anular el Acta de Infracción, incoado a la empresa “CONSTRUCTORA VIRGEN DE GRACIA, S.C.” propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz en el Acta de Infracción número E-377/01.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero en relación con los artículos 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de enero de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2001, por el que se hace pública la adjudicación de un suministro y varias obras.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

Universidad de Extremadura, expediente: S.1669, tramitado por la Sección de Patrimonio.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Fabrica de pienso para la Granja y Hospital Clínico Veterinario de la Facultad de Veterinaria.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Ordinario, abierto y concurso.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Importe total: 33.011.644 pesetas. (198.403,98 euros).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 11 de octubre de 2001.
- b) Contratista: HINAGAL S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 29.725.358 pesetas (178.653 euros).

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

Universidad de Extremadura, expediente: S.1670, tramitado por la Sección de Patrimonio.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Secadero de jamones para la Granja y Hospital Clínico Veterinario de la Facultad de Veterinaria.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Ordinario, abierto y concurso.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Importe total: 10.143.040 pesetas. (60.960,90 euros).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 18 de octubre de 2001.
- b) Contratista: JUAN ANTONIO GÓMEZ DELGADO (REFRIGERACIÓN GÓMEZ).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 10.143.040 pesetas (60.960,90 euros).

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

Universidad de Extremadura, expediente: 0.355, tramitado por la Sección de Patrimonio.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de adaptación de dependencias para la Licenciatura de Bioquímica. Facultad de Veterinaria.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Ordinario, abierto y concurso.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Importe total: 58.338.382 pesetas. (350.620,74 euros).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 6 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES MEGO S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 55.129.771 pesetas (331.336,60 euros).

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

Universidad de Extremadura, expediente: 0.354, tramitado por la Sección de Patrimonio.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de construcción de una bodega experimental en la Facultad de Ciencias

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Ordinario, abierto y concurso.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Importe total: 42.985.526 pesetas. (258.348,21 euros).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2001
- b) Contratista: GONZÁLEZ PERALEDA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de Adjudicación: 42.984.546 pesetas (258.342,32 euros).

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

Universidad de Extremadura, expediente: 0.351, tramitado por la Sección de Patrimonio.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Instalación y puesta en servicio de una red de cableado integral voz/datos para el edificio de nueva construcción del Hospital Veterinario y Granja Veterinaria.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Ordinario, abierto y concurso.

## 4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total: 19.230.157 pesetas. (115.575,57 euros).

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de octubre de 2001.
- b) Contratista: TELINDUS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 19.230.157 pesetas (115.575,57 euros).

Badajoz, a 21 de diciembre de 2001. El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSÉ M<sup>º</sup> SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2001, sobre notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 27 de diciembre de 2001. El Secretario General, FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1258/2001	BENJAMIN MASERO GONZALEZ	80039086	BADAJEZ	31.10.2001	ART. 25.1 L.O 1/92	51.000 PESETAS
888/2001	JUAN MANUEL CANO NIETO	34773663	ALMENDRA LEJO	18.9.2001	IDEM	51.000 PESETAS
1063/2001	LAUREANO MARIN CAMBERO	80067824	BADAJEZ	20.9.2001	IDEM	51.000 PESETAS
1075/2001	SEBASTIAN ROCHO SOSA	8849576	BADAJEZ	23.11.2001	IDEM	51.000 PESETAS
1481/2001	ALVARO QUINTANA MONTAÑO	8808322	BADAJEZ	28.11.2001	IDEM	51.000 PESETAS
1393/2001	JOSE JAVIER CARBALLEIRA VILARIÑO	32689134	EL FEROL (LA CORUÑA)	3.12.2001	IDEM	51.000 PESETAS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1242/2001	FERNANDO ARDILA HINCHADO	52194193	SAN BAUDILLO LLOBREGAT (BARCELONA)	18.10.2001	IDEM	51.000 PESETAS
1263/2001	LUIS FERNANDO MORALES RIVERO	80049811	FREGENAL DE LA SIERRA	31.10.2001	IDEM	51.000 PESETAS
1325/2001	ANGEL SILVA BRUNO	8786825	BADAJOS	29.10.2001	ART. 165.1) R.D 137/93	15.000 PESETAS
1330/2001	JUAN CARLOS MORENO MARTINEZ	8760934	BADAJOS	29.10.2001	IDEM	15.000 PESETAS
1289/2001	ANTONIO GARCIA ESPEJO	8712811	BADAJOS	5.11.2001	IDEM	15.000 PESETAS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1297/2001	RAUL SALORINO MIGUEL		BADAJOS	5.11.2001	ART. 26 a) L.O 1/92	15.000 PESETAS
1151/2001	ALFREDO SALAZAR SAAVEDRA	51878789	BADAJOS	23.11.2001	ART. 23 a) L.O 1/92	50.100 PESETAS
1186/2001	CHEIKH EL MADANI	X1296303T	BONARES (HUELVA)	5.11.2001	IDEM	50.100 PESETAS
1233/2001	AURELIO DE ARAUJO ACEVEDO	X3021098V	GEVORA DEL CAUDILLO	23.11.2001	ART. 23 I) L.O 1/92	250.000 PESETAS
1344/2001	JUAN CARLOS MARTINEZ PANSO	33275030	NOIA (LA CORUÑA)	29.10.2001	ART. 26 i) L.O 1/92	15.000 PESETAS
1345/2001	MIGUEL ZAMBRANO GONZALEZ	28575940	SEVILLA	29.10.2001	IDEM	15.000 PESETAS

**AYUNTAMIENTO DE ZAFRA*****ANUNCIO de 30 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial RC-2.***

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial RC-2, a instancia de los propietarios de los terrenos incluidos en el RC-2, y su exposición al público por plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se formulen reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, a 30 de noviembre de 2001. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

**AYUNTAMIENTO DE CÁCERES*****ANUNCIO de 9 de enero de 2002, sobre nombramiento de un funcionario de carrera.***

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de

Cáceres de 9 de enero de 2002, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de PORTERO, D. ÓSCAR DURÁN MORENO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de enero de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

**AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES*****ANUNCIO de 3 de diciembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 71 y 73 del polígono industrial "Charca del Hambre".***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de noviembre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 71 y 73 del polígono industrial "Charca del Hambre".

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 del Reglamento de Gestión Urbanística y 124 de la Ley del Suelo.

Casar de Cáceres, a 3 de diciembre de 2001. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56